



**Suprema Corte**  
de Justicia de la Nación

## Síntesis informativa

Dirección General de Comunicación Social

**Viernes 15 de julio de 2022**

# OCHO COLUMNAS

Viernes 15 de julio de 2022

	<p><b>CONDICIONA AMLO LA INVERSIÓN SOLAR</b> El Presidente Andrés Manuel López Obrador condicionó ayer la participación de empresas extranjeras en plantas solares a que las instalaciones operen bajo el control de la Secretaría de Energía y con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) como socia mayoritaria. Esto a pesar de que la administración del sector energético corresponde a la Comisión Reguladora de Energía (CRE), y a que este mismo organismo ha retrasado la emisión de permisos para la entrada en operación de plantas eólicas y solares.</p>
	<p><b>MARINA ARMA PLAN PARA BLINDAR A DOS BOCAS DEL CRIMEN</b> La Secretaría de Marina presentó en febrero un proyecto mediante el cual pretende brindar seguridad a la refinería Olmeca, situada en el puerto de Dos Bocas, Tabasco, y que requiere una inversión de 6 mil 453.5 millones de pesos. El plan denominado Construcción y Equipamiento de las Instalaciones Navales en Dos Bocas, Paraíso y Chiltepec, Tabasco, consiste en construir, operar y dar mantenimiento a una zona naval, flotilla, estación meteorológica, hospital, unidad habitacional, centro de desarrollo infantil, unidad de protección portuaria y dos batallones de Infantería de Marina.</p>
	<p><b>CESAN A 2 MIL POR CORRUPCIÓN EN LAS ADUANAS</b> Dos mil funcionarios que incurrieron en corrupción han sido cesados luego de que las Fuerzas Armadas intervinieron las aduanas. Citlali Navarro, directora de Planeación Aduanera de la Agencia Nacional de Aduanas de México, dio a conocer que por estos casos hay 30 denuncias ante la FGR y la Unidad de Inteligencia Financiera, además de que se han congelado cuentas a ex administradores aduanales.</p>
	<p><b>EJÉRCITO DESMANTELÓ 71 LABORATORIOS DURANTE JUNIO</b> El Ejército golpeó la infraestructura del Cártel de Sinaloa con la inhabilitación de 71 laboratorios de droga sintética sólo en junio, a lo que se suma el hallazgo de una bodega el sábado pasado con 543 kilos de fentanilo, que es el decomiso más grande de esa sustancia en México.</p>
	<p><b>TOCAN LOS PRECIOS DEL CRUDO NIVELES PREGUERRA</b> Los crecientes temores de recesión en EU y las expectativas de una menor demanda de energéticos mantienen a la baja los precios del petróleo, en niveles similares a los que reportaban antes de la guerra de Rusia contra Ucrania, y acumulan una caída cercana a 20 por ciento en las últimas 5 semanas.</p>
	<p><b>CONGELA JUEZ LA MULTA HISTÓRICA DE 9,145 MDP A IBERDROLA</b> El Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa, Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República, concedió una suspensión definitiva a la trasnacional española Iberdrola Energía Monterrey (IEM) contra la resolución de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), que en mayo pasado la sancionó con 9 mil 145 millones de pesos por vender a terceros en forma ilegal energía generada bajo la figura de autoabastecimiento.</p>

 <b>EL ECONOMISTA</b>	<p><b><a href="#">ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN JUNIO, CON LA INFLACIÓN MAS ALTA EN 23 AÑOS</a></b></p> <p>De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la inflación en los alimentos, bebidas y tabaco volvió a reputar en el mes de junio a 12.92%, pese a la implementación del Programa contra la Inflación y Carestía (Pacic) del Gobierno de Andrés Manuel López Obrador, el cual se presentó en mayo pasado.</p>
 <b>EL HERALDO</b> DE MÉXICO	<p><b><a href="#">IMPUTAN DELITOS A 8 EX FUNCIONARIOS POR LÍNEA 12</a></b></p> <p>El ex director General del Proyecto de la Línea 12 del Metro, Enrique Horcasitas, fue imputado por los delitos de homicidio, lesiones y daño a la propiedad, todos en su modalidad de culposos, debido al colapso ocurrido en mayo de 2021.</p>
 <b>El Sol de México</b>	<p><b><a href="#">DESPEDIRÁN A 5 MIL EN AGUASCALIENTES</a></b></p> <p>AGUSCALIENTES. Cerca de cinco mil trabajadores de la industria automotriz serán despedidos en Aguascalientes debido a una reducción de 50 por ciento en la demanda de autopartes por parte de la empresa Nissan, confirmaron el secretario general de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) local, Alfredo González González, y el presidente del clúster industrial Maen, Cuitláhuac Pérez Cerros.</p>
 <b>Indigo</b>	<p><b><a href="#">NI MODA, NI PENITENCIA</a></b></p> <p>El ayuno intermitente se ha puesto de moda en las redes sociales como una forma de bajar de peso, sin embargo, expertos en nutrición alertan que, a pesar de que ciertamente es un procedimiento que puede ayudar a lograr buenos resultados, no es para todas las personas.</p>

VIERNES

15 DE JULIO  
DE 2022AÑO CIVI TOMO IV,  
NO. 28722  
CUIDAD DE MÉXICO  
48 PÁGINAS  
\$15.00

# EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

EXPRESIONES

## VAN GOGH SE OCULTÓ MÁS DE 100 AÑOS

Gracias a los rayos X, una galería escocesa descubrió un autorretrato del artista (der.) que estaba cubierto por capas de pegamento y cartón en la parte trasera de una de sus pinturas. La obra lo muestra antes de que se cortara la oreja izquierda, en 1888. / 22



Fotos: Reuters



**MUJERES GOBERNANDO**

### UNA CIUDAD DE DERECHOS

Austeridad, vocación de servicio y lucha contra la corrupción son tres de las principales líneas que sigue la administración de Claudia Sheinbaum, la primera mujer electa como jefa de Gobierno de la CDMX.

SUPLEMENTO ESPECIAL

Foto Especial

BENEFICIARÁ A MIGRANTES MEXICANOS

## EU daría 260 mil visas de trabajo

**El embajador Esteban Moctezuma adelantó que se agiliza la entrega de permisos laborales en el sector agrícola**

POR ENRIQUE SÁNCHEZ

El gobierno de Joe Biden podría otorgar el próximo año hasta 260 mil visas de trabajo temporales a migrantes mexicanos para labores agrícolas.

Estebe Moctezuma Barragán, embajador de México en Estados Unidos, destacó que dicho número representaría un aumento en los permisos entregados para trabajadores agrícolas mexicanos durante los últimos años.

"Hay dos visas de trabajo temporal: unas se llaman H2A, que son

**PRIMERA**  
"Reunión, ejemplo de colaboración"

Mientras el presidente López Obrador confió en que su viaje a EU rinda frutos, el embajador Ken Salazar dijo que la buena relación permite avanzar en el trabajo bilateral. / 2

fundamentalmente para trabajadores agrícolas, y unas que se llaman H2B, que son para muchos otros trabajos, como en empacadoras.

"Las visas que van a darse de una manera más ágil son las H2A y México, me imagino, el año que entra tendrá alrededor de unas 260 mil visas H2A", apuntó el diplomático en entrevista en el Aeropuerto Internacional de Washington, DC.

PRIMERA | PÁGINA 2



**PRIMERA**  
**Sorprenden nubes en playas de Tamaulipas**

Un fenómeno meteorológico conocido como nube de cinturón se avistó en Ciudad Madero, Tampico y Altamira. Tras dos horas, desapareció luego de una lluvia leve. / 14

HAY 30 DENUNCIAS ANTE FGR Y LA UIF

## Cesan a 2 mil por corrupción en las aduanas

**CON LA LLEGADA** de las fuerzas armadas, este sexenio se han decomisado más armas y heroína que en los dos anteriores, de acuerdo con funcionarios aduanales

POR JOSÉ DE JESÚS GUADARRAMA H.  
Enviado

BOCA DEL RÍO, Ver.— Dos mil funcionarios que incurrieron en corrupción han sido cesados luego de que las fuerzas armadas intervinieron las aduanas.

Citlali Navarro, directora de Planeación Aduanera de la Agencia Nacional de Aduanas de México, dio a conocer que por estos casos hay 30 denuncias ante la FGR y la Unidad de Inteligencia Financiera, además de que se han congelado cuentas a exadministradores aduanales.

Destacó que en este gobierno se han asegurado 59.8% más armas cortas que en todo el sexenio anterior y 97.9% más que el antepasado. En armas largas, los decomisos son 106% y 187.9% mayores. La incautación de heroína supera 155.1% a la de los dos sexenios anteriores juntos.

Luis Ernesto Rodríguez Gil, presidente de la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduaneros de la República Mexicana, dijo que en los tres primeros meses de 2022 la recaudación fue de 252 mil 313 millones de pesos, la mayor en tres años.

PRIMERA | PÁGINA 12

### Imputan a ocho por colapso de la Línea 12

La Fiscalía capitalina imputó los delitos de homicidio, lesiones y daño a la propiedad, todos en su modalidad culposa, a ocho de los diez acusados por el desplome de la Línea 12 del Metro, que dejó 26 muertos.

La audiencia inicial del caso empezó a las 10:00 horas, luego de haber sido pospuesta en cinco ocasiones desde octubre de 2021. Al cierre de esta edición continuaba.

— Iván Mejía y Efrén Argüelles

COMUNIDAD | PÁG. 18



Foto: Karina Tejeda

**PRIMERA**  
"La Suprema Corte no atrasa asuntos"

Al clausurar el primer periodo de sesiones 2022, el ministro Arturo Zaldívar aseguró que el máximo tribunal trabaja con transparencia y de cara a la opinión pública. / 8



Foto: Cuartoscuro

**1,050 ASALTOS**

al mes, en promedio, se han reportado entre enero y mayo de este año, de acuerdo con la Canacar.

**EXCELSIOR**Pascal Beltrán del Río **2**Leticia Robles de la Rosa **11**Raúl Cremona **13**

**FUNCIÓN CONTRA TODOS LOS MOLDES**

Dakota Johnson pone distancia de su imagen sensual al interpretar a la madre de una niña con autismo en la cinta *Cha Cha Real Smooth*.



**ADRENALINA PROMETE TODO SU EFUERZO**

Rafael Márquez conoce la exigencia y filosofía del Barcelona y buscará transmitirla a los jóvenes del equipo B, a quienes entrenará.



PERIODO ENERO-MAYO

**Guardan 99% de los recursos para educación especial**

POR ANDRÉS MENDOZA

Aunque la SEP tenía autorizados 433.1 millones de pesos para atender a niños con discapacidad en educación básica entre enero y mayo pasados, sólo invirtió 2.2 millones.

Un análisis de Mexicanos Primero indica que el avance reportado por la dependencia para dicho periodo muestra que el programa S295 (Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial) tuvo un recorte de 430.9 millones de pesos.

Ante esto, alertó, el aprendizaje de más de 170 mil estudiantes con diversas condiciones de discapacidad está en riesgo si no se ejercen a tiempo los 715.9 millones de pesos aprobados para este año en dicho rubro.

PRIMERA | PÁGINA 9



**PIDEN ROMPER PACTO**  
Actrices del cine mexicano pidieron a Videocine que haga caso a sus denuncias de acoso sexual contra el director de la compañía, "Coco" Levy.

GENTE



## PONE EN VENTA DEPA EN MADRID

REFORMA / STAFF

El ex Presidente Enrique Peña puso en venta el departamento que adquirió en 2020 en Madrid, España.

En el portal inmobiliario que ofrece la propiedad se establece un precio de venta de 650 mil euros, equivalentes a unos 13.5 millones de pesos.

La vivienda de 139 me-



DEPA DE EPN

tros cuadrados está en el primer piso de un edificio clásico construido en 1980. Tiene una terraza de 34 metros que "es la joya", asegura la inmobiliaria.

"La recámara tiene un baño suite y un amplio vestidor".

"Está en una zona con mucho encanto para ir de compras. Destaca la proximidad con el eje de Fuencarral y el Barrio de Salamanca", añade.

## 'Pierden' y entierran caso de Casa Blanca de Peña

ABEL BARAJAS

La "Casa Blanca" de 7 millones de dólares del ex Presidente Enrique Peña y su ex esposa, Angélica Rivera, está por olvidarse jurídicamente.

José Gabriel Carreño Camacho, el ex subsecretario de la Función Pública que "perdió" el expediente del caso,

ya no está sujeto a proceso por la mansión cedida por Armando Hinojosa, amigo y constructor favorito en el Gobierno de Peña.

Un juez le concedió a Carreño la suspensión del proceso que enfrentaba por el delito de ejercicio indebido del servicio público.

Ahora Carreño concluirá su proceso sin ser sentenciado, bajo una serie de condiciones dictadas por el juez y un plan de reparación del daño.

La Fiscalía General de

la República (FGR) imputó a Carreño Camacho por su omisión ante la sustracción del expediente de la casa en Lomas de Chapultepec que ocupaban Angélica Rivera, Enrique Peña Nieto y los hijos de ambos.

Funcionarios federales cercanos al proceso indicaron que el ex subsecretario libró la imputación durante una audiencia ordenada por la magistrada Isabel Porras Odrizola, titular del Tercer Tribunal Unitario Penal en la Ciudad de México, para reabrir el procedimiento y darle ese beneficio.

En un fallo previo, otro juez le había negado la suspensión del proceso mediante una reparación del daño, debido a que no se cubrían dos de los tres requisitos legales para otorgarle ese beneficio.

## LOS COSTOS DE SER FAN

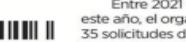
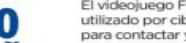
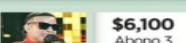
El costo de conciertos o festivales de música está muy por encima de los ingresos básicos en México.

\$5,186

Salario mínimo actual al mes

\$1,094

Canasta básica



FUENTE: Profeco, Inegi y Ticketmaster

NEGOCIOS

## FREE FIRE: EL JUEGO DEL ENGAÑO

VIRIDIANA MARTÍNEZ

El videojuego Free Fire ha sido utilizado por ciberdelincuentes para contactar y extorsionar a jóvenes y mujeres, alertó el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la CDMX.

Entre 2021 y lo que va de este año, el organismo recibió 35 solicitudes de apoyo.

En 60 por ciento de los ca-

## ¡YA ES VIERNES!

Conoce otras recomendaciones:

reforma.com/yaesviernes



## EXPOSICIONES

El Museo Franz Mayer abre sus puertas a la muestra del mayor concurso de fotografía periodística a nivel mundial, el World Press Photo 2022. A partir del viernes, de 11:00 a 16:00 hrs.

## NIÑOS

Ni tan chico, ni tan lejos es una puesta en escena que combina la danza, el teatro físico y el clown sobre la importancia del juego y la amistad. Dom. 13:00 hrs. Teatro Benito Juárez.



## CONCIERTO

La legendaria agrupación mexicana Maldita Vecindad ofrece un concierto en el regreso de los eventos masivos al Zócalo de la CDMX. Sábado, 19:00 horas.



VIERNES 15 / JULIO / 2022 CIUDAD DE MÉXICO

58 PÁGINAS, AÑO XXIX NÚMERO 10,420 \$ 25.00

# REFORMA

CORAZÓN DE MÉXICO

Acusan que IP vive un 'secuestro' y parálisis regulatoria

# Condiciona AMLO la inversión solar

Dice que permitirá inversión privada regida por Sener y asociada a CFE

CLAUDIA GUERRERO Y DIANA GANTE

El Presidente Andrés Manuel López Obrador condicionó ayer la participación de empresas extranjeras en plantas solares a que las instalaciones operen bajo el control de la Secretaría de Energía y con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) como socia mayoritaria.

Esto a pesar de que la administración del sector energético corresponde a la Comisión Reguladora de Energía (CRE), y a que este mismo organismo ha retra-

sado la emisión de permisos para la entrada en operación de plantas eólicas y solares.

López Obrador dijo que esas condiciones fueron comunicadas a los empresarios del sector energético de Estados Unidos, durante la reunión privada que sostuvieron el pasado miércoles, como parte de su visita de trabajo a Washington.

Al hacer un balance del encuentro con los empresarios agrupados en la US American Chamber of Commerce, el Presidente confirmó la construcción de la planta solar de Puerto Peñasco, en Sonora, y la posibilidad de instalar más plantas en la frontera con Estados Unidos, para la exportación energía a ese país.

A pesar de que la política implementada en la 4T ha dado prioridad al petróleo, el Mandatario consideró que es momento de pensar en energías alternativas.

"Es muy importante el buen uso de los energéticos, cuidar los energéticos y no abandonar la transición energética para no seguir dependiendo del petróleo", señaló.

Eleazar Castro, especialista en temas de electricidad, dijo que actualmente el sector privado vive un secuestro o parálisis regulatoria, porque en teoría cualquier privado podría poner una planta y exportar el 100 por ciento de la energía a Estados Unidos, con las reglas vigentes, pero para ello se re-

quiere un permiso de generación por parte de la Comisión Reguladora de Energía, que prácticamente es imposible de obtener.

"Este anuncio es más de lo mismo, sólo van a moverse proyectos en los que el Gobierno está de acuerdo, están orillando a los inversionistas a que hagan las cosas con ellos o a través de ellos; entonces, como inversionista se tiene que evaluar qué tanto me conviene entrar o mejor esperar dos años a ver si la situación mejora", apuntó.

Ana Lilia Moreno, coordinadora del programa de competencia y regulación de México Evalúa, calificó la declaración de López Obrador como una 'ocurrencia' porque la Sener no es quien aprueba los proyectos, sino la CRE.



## Va Fiscalía contra 8 por tragedia de L-12

SELENE VELASCO

Catorce meses después del desplome de la Línea 12 del Metro, que dejó 26 personas muertas y más de 100 lesionadas, ocho ex funcionarios relacionados con su construcción fueron imputados por su presunta responsabilidad en homicidio culposo, lesiones culposas y daño en propiedad ajena.

Se trata de Enrique Horcasitas, ex director del Proyecto Metro; Moisés Guerrero, director de construcción; Juan Antonio Girál, director de diseño de obras civiles; Enrique Baker, subdirector de estructuras e ingeniería; Juan Carlos Ramos, residente de obra Ricardo Pérez, supervisor de seguridad estructural; Fernando Amezcua, director de supervisión de obra, y Fernando Ramiro, coordinador de supervisión de obra.

Son 8 de los 10 ex funcionarios que la Fiscalía General

de Justicia (FGJ) acusó por presuntas irregularidades en el diseño y construcción de la "Línea Dorada", que colapsó el 3 de mayo de 2021.

Para agosto se dirigió la audiencia para los dos ex funcionarios restantes Guillermo Alcázar, director responsable de obra, quien comprobó ausencia por Covid-19, y Héctor Rosas, quien fue subdirector de obra civil, y que alegó cambios en su equipo de defensa.

Teofilo Benítez, abogado de las víctimas que no han aceptado acuerdos reparatorios, y Gabriel Regino, defensor de cinco acusados, cuestionaron que la Fiscalía no ha efectuado una investigación contra Florencia Serranía, ex directora del Metro, así como contra las empresas responsables de su diseño y construcción, como ICA y Carso.

"Hay dos elefantes en la sala, ICA, responsable del diseño, y Carso, de la construcción", reprochó Regino.

## ARMA POLICÍA A ESTUDIANTES!

Un rally escolar sobre rescate y prevención del delito en una secundaria de Purísima del Rincón, Guanajuato, incluyó el uso no autorizado de armas de fuego. Los alumnos tomaron pistolas y armas de alto poder proporcionadas por policías municipales, lo que fue reprobado por padres y activistas.

PÁGINA 7

so hubo amenaza de publicar información privada o íntima que los delincuentes obtienen después de engañar a las víctimas y llevar su "amistad" a WhatsApp, Telegram, Instagram o Facebook.

Los enamoran, les piden fotos íntimas y, cuando ellas quieren parar, son amenazadas.

También propician que las víctimas les platicuen sus pro-

blemas personales para sus traerlas de sus casas.

Un caso fue el de Angélica Giovanna, de 12 años de edad y residente de Ecatepec, quien fue localizada esta semana luego de ser reportada como desaparecida.

Investigaciones preliminares apuntan a que pudo ser sustraída por hombres que la contactaron por Free Fire.

jurídica de la petrolera en un documento enviado a Quinto Elemento Lab.

Espinosa y Guzmán trabajaron hasta febrero y mayo de 2020 en PPI, la filial de Pemex en Texas a cargo de la contratación de proveedores internacionales. Ambos residen en Estados Unidos y ninguno de ellos estuvo disponible para hacer comentarios.

En diciembre de 2020, Vitol confesó ante las autoridades de EU que pagó 2 millones de dólares en sobornos a funcionarios en México y Ecuador a cambio de información para ganar contratos.

610972000016

ANDREA CÁRDENAS / ESPECIAL / QUINTO ELEMENTO LAB

Carlos Espinosa Barba y Gonzalo Guzmán Manzanilla son los funcionarios de Petróleos Mexicanos (Pemex) que supuestamente fueron sobornados por la firma suiza Vitol.

"Los ex funcionarios que presuntamente recibieron sobornos son Carlos Espinosa Barba y Gonzalo Guzmán Manzanilla, quienes ostentaron en su momento el cargo de Gerente General de Contrataciones de Pemex Procurement International, Inc. (PPI)", informó la dirección

de Justicia (FGJ) acusó por presuntas irregularidades en el diseño y construcción de la "Línea Dorada", que colapsó el 3 de mayo de 2021.

Para agosto se dirigió la audiencia para los dos ex funcionarios restantes Guillermo Alcázar, director responsable de obra, quien comprobó ausencia por Covid-19, y Héctor Rosas, quien fue subdirector de obra civil, y que alegó cambios en su equipo de defensa.

Teofilo Benítez, abogado de las víctimas que no han aceptado acuerdos reparatorios, y Gabriel Regino, defensor de cinco acusados, cuestionaron que la Fiscalía no ha efectuado una investigación contra Florencia Serranía, ex directora del Metro, así como contra las empresas responsables de su diseño y construcción, como ICA y Carso.

"Hay dos elefantes en la sala, ICA, responsable del diseño, y Carso, de la construcción", reprochó Regino.

En diciembre de 2020, Vitol confesó ante las autoridades de EU que pagó 2 millones de dólares en sobornos a funcionarios en México y Ecuador a cambio de información para ganar contratos.

IMAGEN DEL DÍA

SUS HIJAS Y EL SOFTBOL, LOS AMORES DE MAYRA

Zacatecas.— Mayra Beltrán regresó ayer a su pueblo, Estancia de Ánimas, en Zacatecas, donde la esperaban sus dos hijas y toda la comunidad, que está de luto. Ella murió, al igual que 52 migrantes, dentro de un tráiler en San Antonio, Texas. Los cuerpos de la mayoría de los mexicanos ya están en sus comunidades. | A18 |



DANA VALDÉZ, EL UNIVERSAL

# Marina arma plan para blindar a Dos Bocas del crimen

Pide 6 mil 453 millones para construir y operar una zona naval, flotilla, hospital, unidad habitacional y dos batallones de Infantería

NOÉ CRUZ SERRANO

noe.cruz@eluniversal.com.mx

La Secretaría de Marina presentó en febrero un proyecto mediante el cual pretende brindar seguridad a la refinería Olmeca, situada en el puerto de Dos Bocas, Tabasco, y que requiere una inversión de 6 mil 453.5 millones de pesos.

El plan denominado *Construcción y Equipamiento de las Instalaciones Navales en Dos Bocas, Paraíso y Chiltepec, Tabas-*

co, consiste en construir, operar y dar mantenimiento a una zona naval, flotilla, estación meteorológica, hospital, unidad habitacional, centro de desarrollo infantil, unidad de protección portuaria y dos batallones de Infantería de Marina.

“El crecimiento económico derivado del desarrollo de la industria de hidrocarburos en Tabasco se convirtió en un blanco de oportunidad para la delincuencia organizada”, argumentó la dependencia.

La construcción de la nueva refinería constituye un reto a la seguridad nacional, agregó, “por lo que requiere de un alto concepto de seguridad”.

De acuerdo con información de la Dirección General de Servicios Generales e Hidrográficos de la Marina, este proyecto de infraestructura no tiene parte presupuestal asignadas para 2022, pero en el paquete económico del próximo año podría recibir recursos.

| CARTERA | A25

## “La CDMX no será refugio de grupos criminales”

KEVIN RUIZ

metropoli@eluniversal.com.mx

La fiscal de Justicia de la Ciudad de México, Ernestina Godoy, aseguró que la capital “no es ni será un refugio de grupos criminales”, tras la detención de integrantes del Cártel de Sinaloa, ligados a Los Chapitos, en la zona de Topilejo, Tlalpan, tras un enfrentamiento con policías el pasado martes.

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, reconoció la actuación de los policías.

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR  
Presidente de México

“[Sobre la presencia del Cártel de Sinaloa en la CDMX] todavía no tenemos información”

| METRÓPOLI | A13



MARCELA GÓMEZ ZALCE

“Decisiones erráticas, con fobias y un espíritu revanchista que impide construir un futuro porque se vive en el pasado, pasará una factura política”

| A71 |

OPINIÓN

NACIÓN

- A5 Alejandro Hope
- A9 Mario Maldonado
- A20 Mervit Cavusoglu
- A20 Manuel Anorve
- A20 Mario Melgar Adalid
- A21 Gabriela Cuevas
- A21 Francisco Valdés Ugalde



Año 105,  
Número  
38,221  
CDMX  
48 págs.  
36221

9 771870 158067

## PEÑA NIETO PONE A LA VENTA DEPARTAMENTO

Vectores del modesto barrio de Almagro, en Madrid, España, desconocen cuál es el inmueble por el que el expresidente pide 653 mil dólares. | NACIÓN | A4



9



Toscano-Anderson quiere otro título

El único mexicano que ha sido campeón en la NBA dice a este diario que va por más; recuerda que alguna vez jugó gratis por destinar. | B1 |

ESPECTÁCULOS



Adriana Barraza toma las armas

La actriz, quien celebra 50 años de carrera, interpretará a una abuela aguerrida en la película Blue Beetle, de DC. | A28 |

CULTURA



Los retratos de Julio Galán

Graciela Iturbide habla del pintor, a quien fotografió en 1993. Ahora esas fotos y la obra del artista se exponen en el Tamayo. | A30 |

### LAS LUCHAS DE NIRVANA HANK

La joven amazona, hija de Jorge Hank Rhon, habla para EL UNIVERSAL de su familia, su pasión por la equitación y de cómo enfrentó el alcoholismo. | I11 |

“Mi enfermedad para mí ya no es una vergüenza. Gracias a Dios naci alcohólica y gracias a Dios encontré a AA”

## Disminuye matrícula de estudiantes que tienen discapacidad

Los recortes en el presupuesto y la pandemia, las causas, dicen expertos

MARÍA CABADAS

nacion@eluniversal.com.mx

La matrícula de estudiantes de educación básica con discapacidad se redujo en 7.2%.

De acuerdo con el documento Principales cifras del Sistema Educativo Nacional,

que elabora la SEP, en el ciclo escolar 2019 había 648 mil 101 estudiantes con esta condición, pero para el periodo 2020-2021 bajó a 601 mil 024.

Especialistas coinciden en que dos de los factores por los que disminuyó el número de estudiantes fue por los recortes presupuestales y la pandemia de Covid-19; sin embargo, dijeron que es preocupante porque es el reflejo de la desatención que hay para este sector de la población.

| NACIÓN | A6

Registran ausentismo laboral de 20% por Covid-19

ALERTA MUNDIAL

OMAR DÍAZ Y CLAUDIA GONZÁLEZ

Líderes empresariales en la Ciudad de México y el Estado de México señalaron que el ausentismo laboral por el alza de contagios de Covid-19 llega a 20%; sin embargo, la afectación en esta quinta ola ha sido menor que en las pasadas.

| METRÓPOLI | A14



**Alfredo Campos Villeda**  
“Una declaración conjunta tres veces ‘resiliente’... y sin pataleo” - P. 2



**Susana Moscatel**  
“Ivana, la mujer que escapó de dos regímenes represores” - P. 23



**Enrique Serna**  
“¿Por qué privilegian gentrificación sobre aburguesamiento?” - P. 25

**Inseguridad.** Pegan militares a la producción de droga sintética en Culiacán, Cosalá, Elota y Badiraguato; el Presidente dice no tener información sobre el cártel de Sinaloa en la capital, pese al operativo en Topilejo

## Ejército desmantela a chapos 71 laboratorios durante junio

A. SALAZAR Y J. A. BELMONT, CDMX

El Ejército golpeó la infraestructura del cártel de Sinaloa con la inhabilitación de 71 laboratorios de droga sintética solo en junio, a lo que se suma el hallaz-

go de una bodega el sábado pasado con 543 kilos de fentanilo, que es el decomiso más grande de esa sustancia en México.

En tanto, un día después de la operación policiaca para captu-

rar una célula de “sinaloenses” en Topilejo, el presidente Andrés Manuel López Obrador dijo no tener información sobre presencia y actividades de la banda del Pacífico en la capital. PAGS. 6 A 8

### Van 13 aprehendidos

El Chueco tenía protección de su tío, mando policiaco

JOSÉ ANTONIO BELMONT - PAG. 7

### Audiencia previa en NY

Extorsionador, mago y chef, el que grabó a García Luna

Á. HERNÁNDEZ Y J. A. VÁZQUEZ - PAG. 10



Entre playeras de Chivas e incienso transcurrió el cortejo fúnebre en Veracruz para víctimas del tráiler abandonado. ARIEL OJEDA

## Despiden con flores y canto a 14 del tráiler de la muerte

JANNET LÓPEZ PONCE, CDMX

Hace un mes salieron en pos del sueño americano y ayer volvieron en ataúdes. Los homenajearon con flores, banda, rezos y caravanas para finalmente despedirlos después de morir asfixiados en un tráiler abandonado en San Antonio, Texas.

Los primeros 14 migrantes de los 26 que fallecieron el 27 de junio llegaron a Veracruz, Oaxaca, Guanajuato, Querétaro, Estado de México y Zacatecas. Familiares, amigos y vecinos recibieron los cuerpos en medio de las tradiciones que marca cada localidad y sentidos cortejos fúnebres. PAG. II

### Embajador Moctezuma

EU entregará 260 mil visas de trabajo para mexicanos

PEDRO DOMÍNGUEZ - PAG. II

P. 23

**Teatro. Las aventuras de Frida, regreso a los tiempos de infancia de la pintora**

**Con baja de 4.3% se le esfumaron \$25 mil millones a Grupo México**

K. GUZMÁN Y R. VALADEZ, CDMX

Las acciones cayeron en Bolsa, entre otras razones, por la cancelación de su contrato para obras del Tren Maya. PAG. 14

P. 22

**EL ASALTO A LA RAZÓN**  
CARLOS MARÍN  
cmarin@milenio.com

**Homenaje. Dedicó Fato honoris causa a Armando Manzanero**

Enseñar y aprender son lo de menos

Leyendo a Guevara Niebla y Aguilar Camín se entiende mucho mejor el desastre educativo. PAG. 7



# Tocan los precios del crudo niveles preguerra

**FACTOR RIESGO.** Continúan pérdidas por temores de posible recesión en EU

## LA GUERRA DE PUTIN

Los crecientes temores de recesión en EU y las expectativas de una menor demanda de energéticos mantienen a la baja los precios del petróleo, en niveles similares a los que reportaban antes de la guerra de Rusia contra Ucrania, y acumulan una caída cercana a 20 por ciento en las últimas 5 semanas.

Ayer, el crudo WTI finalizó en 95.78 dólares el barril, con una baja de 0.54 por ciento, pero en la

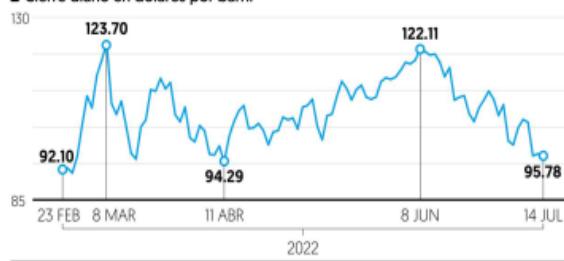
jornada llegó a ubicarse en 90.56 dólares, nivel no visto desde antes de la ofensiva militar rusa. El referencial Brent cerró en 99.74 dólares por barril, luego de que en el día la presión bajista lo llevó a 94.80 dólares.

La mezcla mexicana cotizó en 90.87 dólares, esto es, 24 por ciento por debajo del máximo que conquistó el 8 de marzo.

— Valeria López / PÁG. 4

## Petróleo West Texas Intermediate (WTI)

■ Cierre diario en dólares por barril



Fuente: Bloomberg.

## RESPALDO A ALTA AGRESIVA

### SUBIRÍA FED SU TASA EN 100 PUNTOS ESTE MES

Integrantes de la Fed no descartarían elevar la tasa de fondos federales en 100 puntos base, en la reunión del 26 y 27 de julio. Christopher J. Waller, miembro de la junta de gobernadores,

dijo que están comprometidos con que la inflación regrese al 2 por ciento. Tras el dato de 9.1 por ciento anual en junio, la Fed tendría que ser contundente.

— G. Castañares / PÁG. 5

MARIO DRAGHI

Presenta su renuncia, pero se la rechazan; crisis política en Italia.

PÁG. 35



CASO PANASONIC

Resuelve gobierno de México queja laboral sin panel arbitral ni sanciones.

PÁG. 8

ESCRIBEN

ÓSCAR MARIO BETETA  
ENPETITCOMITÉ  
37

RENÉ DELGADO  
SOBREAVISO / 33

EDNA JAIME  
LA JUSTICIA COMO EL CEREALE / 36

BUSCAN DINAMITAR AL PRI  
Priistas que critican al partido 'están muertos de miedo': Alito.

PÁG. 42



## ENCUENTRO EN WASHINGTON



BALANCE. Se llegó a un buen acuerdo con empresarios de EU, dijo AMLO.

### Preocupa en EU deterioro del clima de inversión en México

La cúpula empresarial estadounidense, a través de la Cámara de Comercio de EU, advirtió que es preocupante el deterioro en el clima de inversión que hay en México y pidió cumplir con el

T-MEC. Sin embargo, AMLO, a su regreso de Washington, dijo que los empresarios de EU ya entendieron de qué trata la política eléctrica. — J. López Zamorano / D. Benítez / PÁGS. 40 Y 41

KEN SALAZAR

DEFIENDE SU CERCANÍA CON AMLO; DICE QUE 'ESO HA AYUDADO A INTERESES DE EU'.

PÁG. 41

## EF MEET VIRTUAL POINT TERCERA EDICIÓN



### Piden mejorar salarios de las jugadoras

Foro de El Financiero. A cinco años de su creación, la Liga MX Femenil enfrenta retos y uno es el retiro prematuro de futbolistas, advierten integrantes. Salarios y lesiones son claves para evitar retiros. / PÁG. 28

## COVID-19 QUINTA OLA

CORONAVIRUS EN MÉXICO / PÁG. 46

**34 MIL 885 CASOS  
REGISTRADOS EN 24 HORAS**

**74 DECESOS MÁS EN UN DÍA**



DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE  
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

# La Jornada

VIERNES 15 DE JULIO DE 2022 // CIUDAD DE MÉXICO // AÑO 38 // NÚMERO 13644 // Precio 10 pesos



▲ Durante una plática sobre prevención de adicciones, agentes del municipio Purísima del Rincón, que encabeza el panista Roberto García Urbano, prestaron armas largas y cortas a alumnos de

una secundaria. En el estado, el cual tiene uno de los más elevados índices de violencia, comenzaron a circular imágenes de los hechos. Foto tomada de redes sociales

## El ombudsman estatal reprende la acción

## Policías de Guanajuato enseñan a estudiantes a manejar armamento

● Sucedío en la alcaldía de Purísima del Rincón

● Demandan investigar y sancionar a responsables

CARLOS GARCÍA, CORRESPONSAL / P 31

## Suspensión definitiva en México

# Congela juez la multa histórica de 9,145 mdp a Iberdrola

● La empresa entrega cartas de crédito que avalan pago de la sanción mientras dura el juicio

● En mayo, la CRE resolvió que debía cubrir ese monto por vender de forma ilegal electricidad

CÉSAR ARELLANO GARCÍA / P 21

## Avanza el proceso por manipular precios de la luz

## España: el consorcio y mandos, al banquillo de los acusados

ARMANDO G. TEJEDA, CORRESPONSAL / P 21

## Muchas firmas reactivarán concesiones: AMLO

## “A energía, gran parte de la inversión que vendrá de EU”

● “La reunión con Biden fue muy favorable por los acuerdos alcanzados”

● “En el tema migratorio, insistimos en destinar más recursos a planes sociales”

ALONSO URRUTIA Y GEORGINA SALDIERNA / P 3



# EL ECONOMISTA

eleconomista.mx  
VIERNES 15 de julio del 2022

Cuídate | Cuidanos  
Año XXXIII • N° 8576

Fundado en 1988

\$15



## Crédito Real da aviso a Bolsa mexicana de su quiebra, disolución y liquidación

• La que fue la Sofom más grande de México cayó en impagos de intereses y el 1 de junio fue suspendida de la BMV.

• Pág. 19

**100%** del valor de capitalización de los títulos de Crédito Real se perdió por los incumplimientos de compromisos.

**170** millones de francos suizos de un bono generaron el impago de los intereses, en febrero de este año.

EL ECONOMISTA

### #AMLOTrackingpoll

#### Cierra semana negativa

Culmina la semana y diversas variables han impedido al presidente subir a los niveles de mayo pasado.

• Pág. 46

● ACUERDO ● DESACUERDO



## Opinión



La crisis alimentaria global agravada por Putin

Ruby Osmany y Jacob Delorme

• Pág. 34

En puerta, aumento de la Fed y Banxico de vacaciones

La gran depresión  
Enrique Campos Suárez

• Pág. 9

Rebeldes mexiquenses

Signos vitales  
Alberto Aguirre

• Pág. 38

Cuídate | Cuidanos  
Año XXXIII • N° 8576

En Primer  
Plano

**Superó por más de un punto porcentual el índice general**

# Alimentos, bebidas y tabaco en junio, con la inflación más alta en 23 años

- Los precios de comestibles volvieron a ser superiores comparados con el mes previo, pese a la puesta en marcha del Pacic.
- Aceite, producto con mayor alza, por conflicto bélico; leche, huevo y fruta rebasaron el INPC.

Bélen Saldívar  
• Pág. 45

Finanzas  
y Dinero

Pronósticos del PIB para el 2022, en convergencia

- Registran mayor dinamismo en el primer semestre.

• Pág. 6

#### Expectativas del PIB | ANUAL

EN %

● PREVIO ● ÚLTIMO



FUENTE: INSTITUCIONES

GRÁFICO: EE

Temor de recesión pega a bancos y arrastra a bolsas

• Pág. 18

**1.92%**

descendió al cierre de la jornada el índice de bancos de S&P.

Escasez de agua, nuevo desafío para la industria

• Pág. 24

Para la manufactura es esencial el uso del agua, la cual también se recicla".

José Abagaber,  
PRESIDENTE DE CONCANAVI.

El empleo formal creció en Sinaloa 2.6% en el I Sem.

• Pág. 39

**2,000**

empleados requieren las aduanas del país.

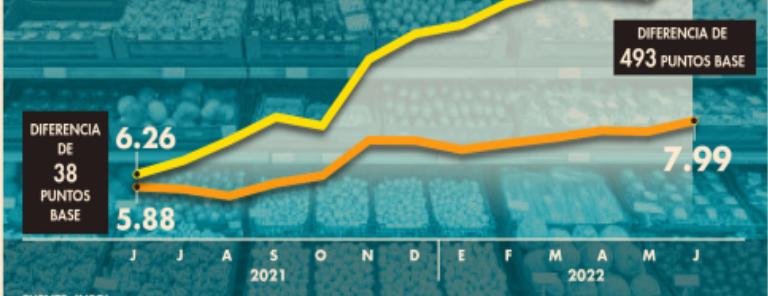
• Pág. 25

## La brecha se ensancha

El Índice Nacional de Precios al Consumidor y el del segmento de alimentos, bebidas y tabaco tienen registros cada vez más divergentes conforme transcurre el año.

Inflación | VAR % ANUAL

● ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO  
● GENERAL



AICM tiene en mayo su mayor actividad en lo que va del año

• Pág. 29

Canadá autoriza vacuna de Moderna contra covid para menores de 5 años

• eleconomista.mx

DESARROLLO COVID-19  
A NIVEL GLOBAL

**560'280**  
millones suman los contagios en el mundo

LEA MÁS DEL CORONAVIRUS EN

Vacunación

**11,817,928,638**

esquemas se han aplicado a nivel global

El rastreador

CONTAGIOS EN MÉXICO

**6'373**

CONTAGIOS EN ÚLTIMAS 24 HRS

**34,885**

DECESOS GLOBALES

**6'366**

DECESOS EN MÉXICO

**326,335**

DECESOS GLOBALES

**34,885**

DECESOS GLOBALES

**6'366**

eleconomista.mx

8859661  
7 5095870

# EL HERALDO<sup>®</sup>

D E M É X I C O

\$10

M META



FOTO: ESPECIAL



FUSIÓN DE  
**SABORES**

#FISCALÍACDMX

## IMPUTAN DELITOS A 8 EXFUNCIONARIOS POR LÍNEA 12

EL EXDIRECTOR GENERAL DEL PROYECTO, ENRIQUE HORCASITAS, Y 7 MÁS,  
SON SEÑALADOS DE HOMICIDIO Y DAÑO POR EL DESPLOME DE 2021

POR CARLOS NAVARRO / P14

#EN  
MADRID

EN VENTA, EL DEPA DE PEÑA P8

#AUMENTARIESGO

Letales, secuelas  
de COVID-19 P22



#CAEN 49 NARCOMENUDISTAS

AVANZA PLAN  
DE CERO  
IMPUINIDAD  
P6





# El Sol de México®

CIUDAD DE MÉXICO | VIERNES 15 DE JULIO DE 2022

AÑO LVII | NO. 20,457 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ, PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

\$10.00

## IMPULSA TALENTO LOCAL ISAAC HERNÁNDEZ LLEVA PROGRAMA A MONTERREY

El Royal Ballet School de Londres hará audiciones a estudiantes de ballet de 12 a 18 años como parte de la gala Despertares. **GOSSIP**



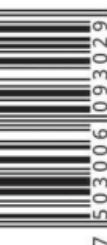
CAGGY HERD

## CRISTAL Y ACERO CUATRO DÉCADAS DE TEATRO Y ROCK

Samuel Saphiro, el líder de la banda, habla de su entrada al teatro con la ópera-rock Kuman, y de su regreso a los escenarios con una obra que da vida a Los caballeros del Rey Arturo.



CORTESÍA AGENCIA WILD SIDE



## MOVIMIENTO CIUDADANO "Sí hay de otra" para el Edomex, dice Juan Zepeda

**TOLUCA.** El senador y dirigente de MC en el Estado de México, Juan Zepeda Hernández, rechaza que para la elección del próximo gobernador en 2023 sólo haya dos opciones, las dos posibles alianzas electorales del PAN, PRI y PRD, y la de Morena con PT. "Sí hay de otra, somos la opción y por eso estamos yendo solos", asegura quien, por ahora, no se asume como posible abanderado de su partido, a diferencia de algunos personajes en otros institutos políticos. "Veo a muchos que en esa precipitación que tienen porque los nombres candidatos han estado de manera reiterada violando la ley", dice en entrevista con El Sol de Toluca. **Pág. 4**

## COLAPSO DE LA LÍNEA 12 Acusan a 8 de homicidio

La Fiscalía capitalina acusó a Enrique Horcasitas, exdirector del proyecto Metro, y a otros siete implicados de homicidio culposo, lesiones culposas y daño en propiedad. **Pág. 19**



Hiroshi Takahashi **Pág. 5**  
Alberto Aguilar **Pág. 16**  
Federico Ling **Pág. 23**

## FABRICANTES DE AUTOPARTES PLANEAN RECORTE

# Despedirán a 5 mil en Aguascalientes

ANDREA ESPARZA Y TOMÁS DÁVALOS/El Sol del Centro

## Los proveedores de piezas esperan que la demanda por parte de Nissan caiga a la mitad

**AGUASCALIENTES.** Cerca de cinco mil trabajadores de la industria automotriz serán despedidos en Aguascalientes debido a una reducción de 50 por ciento en la demanda de autopartes por parte de la empresa Nissan, confirmaron el secretario general de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) local, Alfredo González González, y adelantó que la mayoría de los despidos se darán durante el mes de agosto, "prácticamente de golpe".

"Van a ser aproximadamente, números gruesos, cinco mil trabajadores que entre todas (las empresas) van a recortar", dijo González González, y adelantó que la mayoría de los despidos se darán durante el mes de agosto, "prácticamente de golpe".

De acuerdo con el líder sindical, muchos trabajadores han decidido dejar de trabajar en las empresas automotrices debido a los paros técnicos que realizan de

manera continua desde 2021, por la falta de semiconductores (chips) y las bajas ventas en los últimos años.

Cuando una empresa se va a paro técnico a los trabajadores se les manda a sus casas con la mitad de su salario, lo cual no les conviene, por lo que tienen que buscar otros empleos.

"Son muchos los que levantan la mano para recibir por lo menos tres meses indemnización y tener un ingreso rentable", dijo el dirigente sindical.

El grupo industrial Maen, que agrupa a 50 fabricantes de autopartes de Aguascalientes, señaló

que Nissan necesitará entre 40 y 50 por ciento menos insumos de sus proveedores locales, por lo que la mayoría de sus socios prevé despachar entre 10 y 15 por ciento de su personal.

Cuitláhuac Pérez, presidente del grupo, señaló que en junio hubo un fuerte impacto en los requerimientos de producción de las armadoras, situación que se extenderá por varios meses. "Lo malo es que para julio, agosto y septiembre se visualiza un escenario muy similar, por lo cual en julio ya estamos por hacer una reestructuración laboral en todas las plantillas". **Pág. 15**



## Velan a migrantes en su tierra

Familiares y conocidos asistieron ayer a los funerales de los migrantes fallecidos el mes pasado en la caja de un tráiler en San Antonio, Texas. A Estancia de Ánimas, en Villa González Ortega, Zacatecas, llegaron los cuerpos de Javier, Fernando y Mayra. Ella, de 31 años y jugadora de softbol, se fue como muchos otros a buscar una mejor vida. Hasta ayer habían sido repatriados los restos de 23 de los 26 fallecidos a localidades de Zacatecas, Estado de México, Veracruz, Guanajuato y Oaxaca. **Pág. 8**

# LA CRÓNICA DE HOY

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: JORGE KAHWAGI GASTINE // DIRECTOR GENERAL: RAFAEL GARCÍA GARZA // AÑO 26 N° 9,331 \$10.00 // VIERNES 15 JULIO 2022 // WWW.CRONICA.COM.MX

EFE

## Retrato de Van Gogh



Un autorretrato desconocido --escondido durante más de 100 años-- del pintor holandés Vicent van Gogh fue descubierto mediante rayos X por las Galerías Nacionales de Escocia en el reverso del lienzo de su obra "Cabeza de una campesina". PAG 23

## Energía solar, siempre que esté a cargo de Sener y CFE: AMLO

Así sí se podrían asociar empresas extranjeras, considera el Presidente

**Blindaje.** El presidente Andrés Manuel López Obrador dijo ayer que la inversión extranjera estará permitida en energía social siempre y cuando la Secretaría de Energía sea la encargada de la planeación de los proyectos y de que el socio principal sea la Comisión Federal de Electricidad (CFE), ya que cuenta con las plantas de gas de respaldo y el tendido eléctrico necesarios.

"Hay que cuidar los energéticos y por eso no hay que abandonar la transición energética para no seguir dependiendo del petróleo. Tenemos que pensar en energías alternativas, por ejemplo, el proyecto que se inició en Sonora de una planta solar lo queremos

replicar en toda la frontera no sólo para tener energía en nuestro país sino para exportarla a estados fronterizos vecinos", dijo en Palacio Nacional en su conferencia matutina.

"Siempre y cuando la planeación esté a cargo de la Secretaría de Energía y el socio principal sea la Comisión Federal de Electricidad, pero se puede permitir la inversión extranjera en sociedad con la CFE porque para poder exportar energía eléctrica en el norte del país hay que replicar las plantas solares, pero necesitamos también plantas de gas de respaldo y necesitamos un tendido de líneas de transmisión", sostuvo. PAG 6

MIRADAS  
Reyna Paz Avendaño- Página 22

Presentan la exposición World Press Photo 2022, centrada en mostrar los efectos del cambio climático



DESPLOME  
Página 12

Imputa la fiscalía capitalina delitos de homicidio y lesiones culposas a exfuncionarios implicados en el colapso de la Línea 12

CRISIS  
Página 17

Cae el gobierno italiano tras retirarle el apoyo los populistas del Movimiento 5 Estrellas; si Draghi no forma uno nuevo, habrá elecciones anticipadas

## Están regresando al PRI cuadros que se habían ido, dice el dirigente en el Edomex

**Regreso.** "Tuvimos un evento muy nutritivo en Neza con mucha clase política, militantes que no veíamos en años y que regresaron al partido, muy indignados y con un clamor general: 'Le entramos, ya basta, esto no es el México que queremos para nuestros hijos'. En el partido nosotros tenemos que ser el catalizador de estas circunstancias con propuesta,

ser serios, no puede el PRI darse el lujo de volverle a fallar a esta nación.

"En el 2023 en el Estado de México se decidirá, como antecala de la elección del 2024, hacia dónde vamos a llevar al país", señaló en entrevista con Crónica, Eric Sevilla Montes de Oca, presidente del PRI en el Estado de México. PAG 10

## PRD entreabre las puertas a Montreal

**Coqueteo.** La dirigencia nacional del PRD abrió la posibilidad de sumar al coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, como un candidato de la Alianza rumbo al 2024, en caso de que decida abandonar ese partido ante la exclusión que sufre en la lucha por la candidatura presidencial. Jesús Zambrano confirmó que dialogó con Monreal antes del 5 de junio. PAG 11

## LA ESQUINA

Aceptación de la inversión extranjera, pero sólo cuando haya participación mayoritaria del Estado. Esa receta ya la vimos. Corrían los años setenta y las estructuras económicas internacionales, así como la de México, eran radicalmente distintas a las que existen medio siglo después. ¿Se entenderá eso?

**Biden, aceptó ampliar visas de trabajo temporal para mexicanos y centroamericanos: AMLO**

VIERNES 15 DE JULIO 2022

# unomásuno



CRÍTICO Y VERAZ

Nacional



www.unomasuno.com.mx



@unomasunomx



unomasunoMXoficial



Presidente Editor: Dr. Naim Libien Kaui

Directora General: Dra. Karina A. Rocha

Año XVI NÚMERO 15498



# Tribunal Electoral sanciona a Morena, Sheinbaum y Adán Augusto



P. 9

**Arturo Zaldívar se declara populista y protagonista por defender a pobres y desprotegidos**



Arturo Zaldívar Lelo de Larrea

P. 4

# FGR negoció con familia detención de Emilio Lozoya



Gertz Manero P. 6



**Ricardo Monreal pide a Morena alejarse de viejas prácticas y democratizar sus decisiones**

P. 7



# REPORTE **Indigo** CINCO DÍAS

MÉXICO  
No. 2529 DEL 15 AL 17 DE JULIO DE 2022  
EDICIÓN DE FIN DE SEMANA  
[reporteindigo.com](http://reporteindigo.com)

## NACIONAL

### Libertad para los hermanos Razo

Este lunes se decidirá el futuro de Verónica Razo, una mujer que lleva 12 años en prisión injustamente, que fue detenida arbitrariamente, ha padecido tortura y ha sido víctima del sistema judicial



16

## CDMX

### Año rezagado

Para la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, el primer año de sesiones fue poco productivo, ya que el 78 por ciento de las iniciativas que fueron presentadas quedaron sin concretarse a pesar de tratar temas fundamentales para los capitalinos

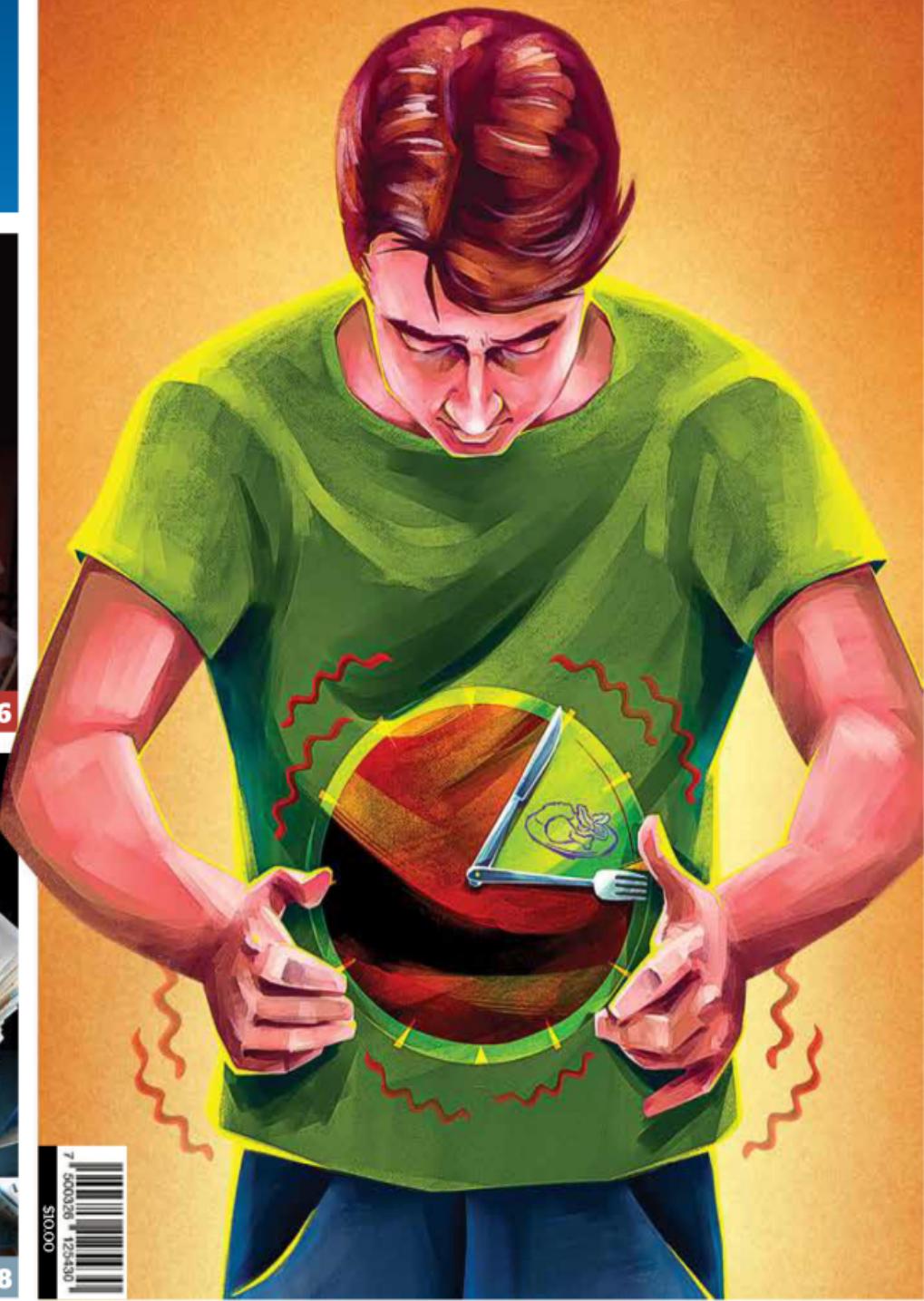


18

# NI MODA, NI PENITENCIA

El ayuno intermitente se ha popularizado en las redes sociales como una estrategia para bajar de peso, sin embargo, a pesar de los beneficios que esta dieta puede aportar, no es apta para todas las personas, especialmente para aquellas con padecimientos como diabetes o para menores de edad

12



7  
S0002612530  
S00000  
S1192\_u3409

# SÍNTESIS INFORMATIVA

Viernes 15 de julio de 2022

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

---

### AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA JUDICIAL/CLASURA DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES

#### [Descarta Zaldívar razones políticas en el rezago de resoluciones de la Suprema Corte \(La Jornada\)](#)

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no retrasa la resolución de los asuntos a su cargo por razones políticas, aseveró el **Ministro Presidente, Arturo Zaldívar**, quien advirtió que las descalificaciones infundadas a este **Tribunal Constitucional** no abonan a la democracia. “Se dice con frecuencia que la **Corte** no ha resuelto asuntos que pueden ser relevantes o importantes para el Gobierno en turno y esto es absolutamente falso, como se puede demostrar simplemente con la enunciación de los asuntos que hemos venido resolviendo”, sostuvo **Zaldívar** en la sesión solemne con la que se clausuró el primer periodo de sesiones de este año. Reconoció que hay diferencias y que sus fallos pueden causar polémica, pero esto es natural, pues se trata de un **Tribunal Constitucional** plural, cuyos integrantes tienen visiones distintas sobre los problemas jurídicos que deben resolver. “La crítica sobre nuestro trabajo es muy sana, siempre y cuando se refiera a las razones de las **sentencias** de los votos y las que expresamos en estas sesiones públicas. No es serio descalificar a **Ministras o Ministros** porque no se coincide con el sentido de los votos”, señaló. “Consecuentemente, niego una vez más categóricamente que esta **Suprema Corte** esté relegando o atrasando la resolución de asuntos; estamos trabajando con intensidad, con transparencia de cara a la opinión pública y aquí están nuestras **sentencias**, nuestros debates, para que puedan ser valorados por la opinión pública”, añadió. **Zaldívar** enumeró los asuntos relevantes que la **SCJN** resolvió en la primera mitad de este año, entre ellos las impugnaciones a las leyes *Federal de Revocación de Mandato, de Austeridad Republicana y de la Industria Eléctrica*, así como el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil y la **suspensión** contra la omisión de vacunar a niñas, niños y adolescentes contra el Covid-19. “Lo deseable es que se debata, se discuta, se critique, se argumente sobre lo que dijimos y cómo lo dijimos, porque de esta manera la academia, el foro y la opinión pública ayudan a tener un mejor **Tribunal Constitucional**, al ser receptivos a las críticas que se nos plantean. Cuando estas críticas son solamente descalificaciones, no abonan a la democracia ni a avanzar hacia un **Tribunal Constitucional** más consolidado”, finalizó. ([Excélsior -espacio en primera plana-](#)) ([El Universal](#)) ([Reforma](#)) ([Milenio Diario](#)) ([El Economista](#)) ([El Heraldo de México](#)) ([El Sol de México](#)) ([24 Horas -versión digital-](#)) ([Reporte Índigo](#)) ([La Prensa](#)) ([La Razón de México](#)) ([El Independiente](#)) ([Ovaciones](#))

#### [Desplegado/Poder Judicial de la Federación/Suprema Corte de Justicia de la Nación \(El Universal\)](#)

Se hace del conocimiento público que en la sesión privada celebrada el 8 de diciembre de 2014 y al resolver la **acción de inconstitucionalidad 3/2014**, el **Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** determinó que, atendiendo a lo previsto en los artículos 105, fracción II, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3º y 60 de la *Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II* del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 3º de la **Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación**; durante todos y cada uno de los días de los períodos de receso de esta **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, corre el plazo para presentar una **demandas de acción de inconstitucionalidad**, en la inteligencia de que si el último día de dicho plazo es legalmente inhábil, es decir, sábado o domingo, la demanda respectiva podrá presentarse al siguiente día hábil, aun cuando éste corresponda a un periodo de receso, salvo en el caso de las **acciones de inconstitucionalidad** en materia electoral en las que, conforme a lo señalado en el párrafo segundo del citado artículo 60, el plazo de presentación es de treinta días naturales. ([Excélsior](#)) ([Milenio Diario](#)) ([El Economista](#)) ([El Heraldo de México](#))

#### [Opinión/Tiraditos \(ContraRéplica\) "Descalificar a SCJN no abona a la democracia"](#)

**Arturo Zaldívar**, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, consideró que la crítica al trabajo de los **Ministros** es sana, pero las descalificaciones no abonan a la democracia del país. Al clausurar

este jueves el primer periodo de sesiones del año, también negó que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** retrase la resolución de asuntos que son relevantes para el Gobierno. Dijo que se resolvieron temas como la *Ley Federal de Revocación de Mandato*, *Ley Federal de Austeridad Republicana*, *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*, *Ley de la Industria Eléctrica*, el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil y la **contradicción de criterios** para vacunar a niños y adolescentes.

#### **Opinión/#Política Confidencial (Publimetro)**

**Arturo Zaldívar** y la 4T. "Se dice con frecuencia que la **Corte** no ha resuelto asuntos que pueden ser relevantes o importantes para el Gobierno en turno y esto es absolutamente falso", dijo el **Presidente de la Corte** en la sesión para salir al periodo vacacional del **Poder Judicial**. Pero en los hechos eso justo es lo que ha ocurrido. Felices vacaciones.

#### **Omite SCJN discutir asuntos sobre militarización del país (El Economista)**

Decenas de asuntos pendientes en materia de seguridad, presupuestal y relacionados con la operación de organismos electorales, dejó la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** al clausurar ayer su primer periodo de sesiones correspondiente al 2022. Este año, el **Máximo Tribunal** avanzó en resolver asuntos trascendentales como la reforma eléctrica del Presidente Andrés Manuel López Obrador; interrupción legal del embarazo; *Ley de Austeridad Republicana*, los superdelegados del Gobiernos federal; presupuesto del 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE); vacunación contra Covid-19 para menores de edad y uso obligatorio de cubrebocas; el Padrón Nacional de Telefonía Móvil (Panaut); la portación legal de más de 5 gramos de marihuana para consumo personal; impedimento para trabajar en la iniciativa privada por más de 10 años, entre otros. Desde el 1 de diciembre del 2018 se han presentado más de 113 **controversias constitucionales** contra disposiciones legales, de las cuales están pendientes de resolver más de la mitad. Entre los asuntos pendientes a resolver en la **Corte** están: analizar el decreto del 11 de mayo del 2020 en el que el Presidente López Obrador ordenó el uso de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública hasta el 2024; decreto de reforma a diversas leyes sobre extinción de fideicomisos; decreto para "juzgar actos del pasado"; declaración de procedencia del gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca. En materia de seguridad, también queda pendiente el análisis de las impugnaciones a la *Ley de la Guardia Nacional*; *Ley Nacional del Registro de Detenciones*; *Ley Nacional sobre Uso de la Fuerza*; reformas para que la Secretaría de Marina tome el control de los puertos y aduanas marítimas.

#### **Casos electorales y de fiscalía**

También la **controversia** que presentó el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en contra de la reforma al *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales* que aprobó el Congreso local, luego de que le fue retirada la facultad de crear nuevas unidades técnicas; también la tabla de salarios máximos contemplada en la *Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos*. Asimismo, está pendiente de resolver en la **Corte** la **constitucionalidad** de la nueva *Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República*; diversas disposiciones de la *Ley Federal del Derecho de Autor* y a los Presupuestos de Egresos de la Federación de los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021.

#### **JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO/MUJERES RECLUSAS**

##### **Opinión/Lourdes Mendoza (El Financiero) "Arturo Zaldívar, el protagónico"**

Martes 31 de mayo de 2022, en la madrugada, 12:00 am, le avisaron a Claudia Sánchez Mayorga que sería sentenciada a 22 años y seis meses de cárcel por el delito de beneficio a la explotación sexual ajena, sin una prueba, léase, siendo inocente. Ese mismo martes, 9:00 am, por teléfono desde Santa Martha Acatitla:

-Claudia: Sucedió lo que nos temíamos, me sentenciaron. Lourdes, ya me quitaron todo. ¿Cómo se lo explicaré a mi hija? Me voy a suicidar, ya no tengo para qué seguir viviendo.

-Lourdes: Por favor, aguanta. No renuncies, tu hija te necesita -lloraba desesperada-.

-Claudia: Ya no puedo más, yo soy inocente y nadie ha leído mi expediente, no les importo, sólo copian y pegan mi expediente. No lo estudian. ¿Para qué quiero seguir viviendo?

-Lourdes: Calma, recuerda que **Carlos Alpízar** te dio el micrófono en la visita del **Ministro Presidente Zaldívar** a Santa Martha. Deja veo qué puedo lograr, pues ellos ahí te dieron, les dieron su palabra de defenderlas. No te vayas a hacer nada, por favor aguanta. No te vayas a suicidar. Prométemelo.

Acto seguido subí un tuit que decía:

Sin una prueba la sentenciaron a 22 años de cárcel. **Ministro @ArturoZaldivarL** le pido, les pido a los **Ministros @SCJN** estudien este caso. Causa penal número 30/2016 Juzgado 6to de Distrito con sede en el Reclusorio Oriente.

Horas después **Zaldívar** contestó a mi tuit:

El **IFDP** asumirá la defensa de Claudia Sánchez Mayorga. El debido proceso y el respeto a los DDHH deben ser fundamento de toda sentencia. Todos los derechos para todas las personas.

¿Y qué creen?

Que **Zaldívar** le cumplió a Claudia, no sólo los abogados del **IFDP** asumieron su defensa, sino que desde pasado miércoles -sí, antier- la apelación de su sentencia ya está en el **Tribunal**.

"Señor **Ministro Presidente Zaldívar**, mil gracias, de verdad. Quiero agradecerle que la apelación ya está en el **Tribunal Unitario**, hoy me notificaron. De verdad, si no fuera por usted, no vería la luz, de verdad no dude en ningún momento que soy inocente. Le pido por favor que revise a los **jueces**, no quiero quedarme tres meses más, ya llevo nueve años privada de mi libertad, se lo pido por favor. Gracias por todo lo que está haciendo por mí. Señora Claudia Sánchez Mayorga.

"Si le dicen que es protagónico, siga siendo protagónico. Gracias a usted y a **Carlos Alpízar** he vuelto a creer en la justicia". "Por mí y por mi hija, gracias" ... El 5 de septiembre, Claudia, a quien el Estado le ha quitado todo y hasta pensó en quitarse la vida tomándose un bote de pastillas, cumpliría nueve años injustamente encarcelada, pero el protagonismo de **Zaldívar**... la tiene, hoy, con un pie en la calle. Enhorabuena, ¿o no?

#### CONFERENCIA DEL MINISTRO PRESIDENTE/ACCESO PLENO A LA JUSTICIA/LEY GENERAL PARA PREVENIR, INVESTIGAR, SANCIONAR Y REPARAR EL FEMINICIDIO/SERIE DOCUMENTAL

[\*\*Arturo Zaldívar se declara populista y protagonista por defender a pobres y desprotegidos \(Unomásuno -espacio en primera plana-\)\*\*](#)

El **Ministro Presidente de la SCJN, Arturo Zaldívar**, se mostró complacido y satisfecho con los resultados obtenidos por el documental *Caníbal... indignación total*, al haber logrado una audiencia total de 27.6 millones de personas, con lo cual asegura que se cumplió su objetivo de que la gente pudiera visibilizar de manera contundente y cruel el tema del feminicidio y despertar conciencia más allá de su reflexión, también aclaró que no se trató de visibilizar al monstruo, a la persona, sino a la impunidad en los feminicidios. "Lo importante es que se logró el objetivo de visibilizar el tema de los feminicidios, de tener una reflexión, de conmocionar a la sociedad y de invitar a las autoridades a que juntos todos y todas solucionemos esta tragedia colectiva", afirmó el también **Presidente del Consejo de la Judicatura Federal (CJF)**. Al llevar a cabo su propia defensa sobre la producción de la serie documental, rechazó que se haya realizado una exaltación a la conducta de Andrés Mendoza, alias "El Caníbal de Atizapán", y se hizo referencia a que el monstruo no es la persona, sino la impunidad en los feminicidios. "Si ves la serie, te das cuenta que lo que hay es una denuncia fortísima al sistema, a la impunidad y como decía el monstruo no es el *caníbal*, es la impunidad, ese es el mensaje de la serie, ese es el mensaje tan duro y tan contundente de la serie", aclaró. El **Ministro Zaldívar** indicó que, como parte de la reflexión generada por el documental, acudió al Senado de la República en donde presentó un proyecto de trabajo para prevenir e investigar los feminicidios. Defendió dicho proyecto para elaboración de una ley, y rechazó las críticas que recibió debido a que su cargo le impide presentar iniciativas de ley... "Si populista es defender los derechos humanos de todas las personas; si populista es defender los derechos humanos de los más pobres, los desprotegidos, de los olvidados, de los invisibles de México. En suma: si populista es estar del lado de los derechos y del pueblo de México, soy populista. Y que soy protagónico, pues hago mi trabajo. Algunos, muy pocos por cierto, quisieran que yo estuviera encerrado en mi oficina", determinó.

### **Opinión/Ángel Soriano (*Diario Imagen*) “Desde el Portal”**

El Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCIN), Arturo Zaldívar, en relación con su propuesta de uniformar el feminicidio a nivel nacional, indicó: Algunos tenemos como visión en esta vida construir, otros tienen como misión en su vida simplemente criticar, para eso les alcanza y calificó como «espíritus pequeños, llenos de envidia y de resentimiento, a quienes les molesta la transformación”...

### **CONMEMORACIÓN DEL ARIBO A MÉXICO DE GABRIELA MISTRAL**

#### **Opinión/Trascendió... (*Milenio Diario*)**

Que la Comisión Permanente conmemorará los 100 años del arribo a México de la poetisa chilena Gabriela Mistral, premio Nobel de Literatura, con una ceremonia el próximo 20 de julio en el Senado para honrar el servicio y la contribución educativa de la escritora. Habrá intervenciones de la presidenta cameral, Olga Sánchez Cordero, y de los senadores Héctor Vasconcelos y Beatriz Paredes Rangel, en un programa que cuenta con la presencia de Andrés Manuel López Obrador y del **titular de la Suprema Corte, Arturo Zaldívar**. De entrada estarán invitados.

### **SENTENCIA**

#### **Sentencia/SCJN (*Diario oficial de la Federación-versión digital*-)**

Sentencia dictada por el **Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** en la **controversia constitucional 59/2020**, así como los votos concurrente de la señora **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Particulares** de los señores **Ministros Luis María Aguilar Morales y Presidente Arturo Zaldívar** y concurrente de la señora **Ministra Loretta Ortiz Ahlf** y del señor **Ministro Javier Laynez Potisek**.

### **SALDOS**

#### **Saldos/SCJN (*Diario oficial de la Federación-versión digital*-)**

Saldos de los fideicomisos en los que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** participa como fideicomitente.

### **REFORMAS AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CDMX**

#### **Admite la Corte a trámite 5 recursos contra las modificaciones al Código Electoral local (*La Jornada*)**

Las impugnaciones de diputados locales y partidos de oposición a las reformas al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) fueron admitidas a trámite por la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**; sin embargo, el **Ministro Mario Pardo Rebolledo** negó la **suspensión** que solicitaron, por lo que las normas en cuestión seguirán vigentes hasta que el **Máximo Tribunal** decida si son o no **constitucionales**. Se trata de las **acciones de inconstitucionalidad 90/2022** de los diputados de minoría del Congreso de la Ciudad de México, la **91/2020** del Partido de la Revolución Democrática, la **92/2022** del Partido Acción Nacional, la **93/2022** del Partido Revolucionario Institucional y la **94/2022** de Movimiento Ciudadano. Todas impugnan las modificaciones al *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México* promulgadas en la *Gaceta Oficial* el 2 de junio pasado, que restructuraron el IECM, lo que, a decir de los quejoso, vulneró la autonomía de este organismo. Las modificaciones impugnadas ordenan la fusión de cinco áreas del IECM para ahorrar más de 52 millones de pesos y fueron aprobadas en mayo pasado por 37 votos a favor y 19 en contra. En el acuerdo de admisión de estas **acciones**, el **Ministro Pardo** explicó por qué no es procedente concederles la **suspensión** que pidieron: “no ha lugar a acordar de conformidad la solicitud, en virtud de que la suspensión de las normas generales, sus efectos y/o consecuencias o el contenido de las disposiciones legales reclamadas en la presente **acción de inconstitucionalidad** no están reguladas en la citada ley reglamentaria, dado que se trata de un medio de control abstracto que se promueve con el interés genérico de preservar la supremacía constitucional”. (*Excélsior*)

### **LEY DE PROPIEDAD INDUSTRIAL/REGISTROS DE MARCAS**

#### **Opinión/Darío Celis (*El Financiero*) “La Cuarta Transformación”**

La Suprema Corte de Justicia, que preside **Arturo Zaldívar**, pateó hasta el 2 de agosto la discusión para resolver la **contradicción de tesis 187/2021**. En este asunto los **Ministros** establecerán **jurisprudencia**

sobre la **constitucionalidad** del artículo 151, fracción I, de la *Ley de la Propiedad Industrial* que le refería hace un par de días. Se deberá definir si ese artículo es **constitucional**, al establecer que el registro de una marca es nulo cuando se haya otorgado en contravención a las disposiciones de la misma *Ley de la Propiedad Industrial*, pero sin establecer cuáles de los requisitos de la ley son a tal grado fundamentales que deben acarrear la nulidad del registro marcario y cuáles no.

#### PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA

##### [Libertad para los hermanos Razo \(Reporte Índigo -espacio en primera plana-\)](#)

Erick Razo sólo piensa en volver a abrazar a su hermana Verónica. Han pasado 12 años desde que ambos fueron detenidos por la extinta Policía Federal de Genaro García Luna y puestos en prisión preventiva oficiosa por presuntamente formar parte de un grupo de secuestradores. Durante estos años, los hermanos Razo han sido víctimas de abusos físicos, psicológicos y sexuales y de un sistema penal que no los ha soltado de sus garras a pesar de que se comprobó que las declaraciones de culpabilidad se obtuvieron bajo tortura y que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) pidió su libertad... A las 02:47 horas del pasado 28 de mayo, Erick fue puesto en libertad luego de que el **juez** con sede en el Estado de México lo absolviera de los cargos de secuestro y delincuencia organizada luego de acreditar las múltiples violaciones procesales y de derechos humanos en su caso. Su hermana no corrió con la misma suerte ya que el **juez**, al dictar sentencia, la absolvió de dos secuestros y delincuencia organizada, pero le acreditó un secuestro. El 9 de febrero de este año la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** emitió el **amparo 315/2021** que niega el régimen de excepción, y permite que el acusado siga su proceso en libertad, pues no se puede permitir que las personas estén más de dos años en prisión oficiosa. El argumento de la **Corte** fue que la prisión preventiva era una cuestión fáctica que utilizaba la ley durante la década pasada para mantener a los acusados tras las rejas.

#### FACULTADES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS

##### [Opinión/Javier Orozco Gómez \(El Sol de México\) “Es desregular, no controlar”](#)

Una verdadera institución de Estado es aquella que actúa con apego a derecho, planea y prevé todos los escenarios al tomar una decisión para no afectar a sus regulados y no provocar una serie de litigios. Por desgracia el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) no está en esa coyuntura. Todo indica que el IFT ya adoptó el modelo de la 4T, realizar consultas sólo para justificar su existencia y, por otro lado, sobreregular sin analizar... Si bien el IFT organizó un foro actual y oportuno, donde uno de los clamores es la desregulación de la radiodifusión, resulta paradójico que, por otro lado, emita acuerdos sobreregulatorios tendientes a tener un mayor control, como sería la reciente modificación a los *Lineamientos del Registro Público de Concesiones* (RPC) para que se inscriban las sanciones firmes impuestas por **Tribunales Federales**. En contraste, para las grandes plataformas no hay ni sanciones ni registro. Esta sobreregulación podría ser **inconstitucional**. La Carta Magna ordenó la creación de un RPC en forma lisa y llana, dejando en libertad de configuración al legislador... En esa tesitura, podrían ser sanciones que determine una autoridad judicial con motivo de casos por negativas a conceder el derecho de réplica, temas sanitarios, publicidad, asuntos fiscales, laborales entre otros, lo que resulta un absurdo jurídico. Ya la **Suprema Corte** le sentenció al IFT que sólo puede hacer lo que la ley le permite, y no por ser autónomo está fuera del Estado mexicano y de su orden jurídico. Así o más claro.

#### LEY DE MIGRACIÓN/REVISIONES ALEATORIAS/DISCRIMINACIÓN POR APARIENCIA FÍSICA

##### [Opinión/Xóchitl Gálvez \(El Heraldo de México -versión digital-\) “Indígenas, víctimas de discriminación”](#)

El 4 de septiembre de 2015, cerca de la ciudad de Querétaro, agentes del Instituto Nacional de Migración (INM) marcaron el alto a un autobús. Pidieron a pasajeros sus identificaciones y bajaron aproximadamente a diez personas, cuatro de ellas provenientes del municipio de Ocosingo, Chiapas. Para acreditar su nacionalidad mexicana, estas cuatro personas, quienes tenían conocimiento limitado del español, presentaron el original de su credencial para votar, con excepción de una joven, quién al ser menor de edad, presentó copia de su acta de nacimiento. Pese a la presentación de documentos, los agentes migratorios consideraron que los tres hermanos eran guatemaltecos y, por ende, que los documentos entregados eran falsos. Por ello, fueron detenidos y puestos a disposición del subdirector de la Estación

Migratoria... El 19 de mayo de 2022 se conoció que la **Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** resolvió un **amparo en revisión**, por el que declaró que el procedimiento de revisión migratoria previsto en la *Ley de Migración* es **inconstitucional** por ser contraria a los derechos de libre circulación y tránsito dentro del territorio nacional, así como a los derechos de igualdad y no discriminación, debido a que es sobreinclusivo al no distinguir entre personas nacionales y extranjeras, además, de generar impactos diferenciados en comunidades indígenas y afromexicanas...

#### DECLARATORIA DE ZONA DE RESERVA

##### [\*\*Plantea AMLO convertir los Chimalapas en zona protegida \(La Jornada\)\*\*](#)

El Gobierno federal pretende destinar la región de los Chimalapas, en la frontera entre Chiapas y Oaxaca, a crear una zona protegida y con ello contribuir a resolver la disputa limítrofe, anunció el Presidente Andrés Manuel López Obrador. Además, informó que también se pretende adquirir 15 mil hectáreas a ejidatarios para ampliar la reserva de Calakmul, en Campeche. Si bien la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** ya resolvió el litigio, la propuesta se presentará a los Gobiernos de Oaxaca y Chiapas. La zona en disputa abarca las comunidades de Santa María Chimalapa y San Miguel Chimalapa. Con esta declaratoria de zona de reserva se pretende que los ejidatarios se incorporen al programa Sembrando Vida a fin de obtener ingresos, lo que reduciría las tensiones y ayudaría a conservar la flora y fauna nativas.

##### Crearán dos parques

Durante su conferencia, indicó que la reserva abarcaría dos ejidos que poseen 500 mil hectáreas y donde no hay mucha población. "Estas tierras han sido invadidas, de acuerdo con la versión de ellos, y se crearon municipios del lado de Chiapas. Pero es una tierra en conflicto desde hace mucho tiempo; por eso se pretende alcanzar este acuerdo con el apoyo de ambos Gobiernos estatales". Anunció además la promoción de dos parques naturales más. El primero es el del Jaguar. Señaló que se están rescatando alrededor de 3 mil hectáreas y la superficie se extenderá hasta la zona arqueológica de Tulum. Asimismo, se colocará una barda para protegerla y evitar invasiones.

#### REFORMA ELÉCTRICA

##### [\*\*Opinión/Mauricio Flores \(El Independiente\) "Mas sí osare un extraño toque..."\*\*](#)

Hace todavía dos años el presidente mexicano sostenía un fuerte nacionalismo en materia de energía enfocado a restituir el monopolio de la Comisión Federal de Electricidad y a primar la producción y distribución de combustibles fabricados por Petróleos Mexicanos, y regresó de la reunión en la Casa Blanca con la promesa de inversión privada estadounidense enfocada principalmente a la generación de electricidad principalmente de fuentes renovables. La llamada reforma Bartlett que a nivel constitucional pretendía restituir los monopolios estatales de energía, era la cúspide del empeño estatista, un empeño que resultó derrotada tanto en las discusiones de la **Suprema Corte de Justicia** en materia de la *Ley de la Industria Eléctrica* y sobre todo en la histórica discusión dominical (17 de abril del 2022) en la Cámara de Diputados donde los partidos de oposición cerraron filas y negaron a Morena la mayoría calificada para instalar la predominancia estatal sobre la tecnología y la inversión privada. Esto se reflejó en la reciente cita entre los Mandatarios de ambas naciones: perdió la propuesta oficial mexicana en base a la perspectiva de la ideología nacionalista del actual régimen... y, para fortuna de los propios mexicanos, resultó favorable para la integración fabril, energética y fabril en el marco del T-MEC.

#### DELITO DE ULTRAJES A LA AUTORIDAD

##### [\*\*Opinión/¿Será? \(24 Horas\) "¿Un tiranito en Veracruz?"\*\*](#)

Todo parece indicar que el gobernador Cuitláhuac García se resistirá a dejar en libertad a quienes se atrevieron a "ultrajar a la autoridad", un delito que parece que allá en Veracruz se usa para detener a uno que otro incómodo... Así que tal parece que la ex comisionada del Instituto de Transparencia local Yolli García y el alcalde del municipio de Jesús Carranza, Pasiano Rueda Canseco, se mantendrán en prisión otros tres meses tras haber ingresado por el tan recurrido delito de "ultrajes a la autoridad", invalidado por cierto en la **Suprema Corte** desde febrero pasado. ¿Será?

## REFORMA JUDICIAL/EQUILIBRIO DE PODERES

### **Opinión/Francisco Valdés Ugalde (*El Universal*) “La justicia como operación política”**

... Desde el inicio de este Gobierno el país esperó, expectante, que la promesa de combatir la corrupción se cumpliera. Los hechos dicen lo contrario: ha empeorado. Cada día que pasa, el rompecabezas del pacto de impunidad entre AMLO y Peña va encontrando las piezas que consolidan la hipótesis y la hacen más difícil de refutar. Naturalmente, los que van armando el cuadro no son las instituciones del Estado dedicadas al combate a la corrupción, con la excepción de un INAI bajo asedio del Gobierno, sino la prensa nacional y extranjera, las organizaciones civiles y las gargantas profundas que cantan cuando las aprietan... El Presidente se jacta de que él es quien informa al país a través de las *Mañaneras*... Sin embargo, no hay engaño, las acciones contra la “corrupción” (haya o no motivo para investigar), son acciones para neutralizar, descalificar y deshacer cualquier posibilidad de alianza de la oposición hacia las elecciones del Edomex, Coahuila y 2024. No se trata de un esfuerzo real para expulsar la corrupción de la función pública, sino todo lo contrario: una operación política pensada, calculada e implementada con la finalidad de liquidar al oponente, con absoluta indiferencia de la **presunción de inocencia**, el **debido proceso**, la erradicación de la corrupción o cualquier otro barrunto de justicia. Los esfuerzos de reforma del **sistema judicial** que se emprendieron desde los años 90 han sucumbido a la devastación institucional de la justicia para concentrar el poder en el Presidente. Ni la **Corte Suprema** se ha librado de la regresión. Mientras miles de víctimas de la violencia forman fila para recibir atención y, en hipótesis muy remota, justicia, el poder político usa la procuración para mantenerse impune y perpetuarse.

## **CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

---

### ACUERDOS

#### **Acuerdo/CJF (Diario oficial de la Federación-versión digital-)**

Acuerdo del **Pleno del Consejo de la Judicatura Federal** por el que se determina la lista de las participantes que pasan a la segunda etapa del Primer concurso interno de oposición para la designación de **juezas de Distrito** conforme a la **Reforma Judicial**.

### SALDOS

#### **Saldos/CJF (Diario oficial de la Federación-versión digital-)**

Información relativa a los saldos y productos financieros del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia, que se proporciona en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 911 del Acuerdo General del **Pleno del Consejo de la Judicatura Federal**, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo.

#### **Saldos/CJF (Diario oficial de la Federación-versión digital-)**

Información relativa a los saldos y productos financieros del Fondo para la administración de los recursos provenientes de sentencias que deriven de las Acciones Colectivas Difusas, que se proporciona en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 34 del Acuerdo General del **Pleno del Consejo de la Judicatura Federal**, que reforma el similar que crea el Fondo para la administración de los recursos provenientes de sentencias que deriven de las Acciones Colectivas Difusas, a que se refiere el artículo 624 del *Código Federal de Procedimientos Civiles*.

### REFORMA ELÉCTRICA/PERMISOS DE AUTOABASTO

#### **Congela juez la multa histórica de 9,145 mdp a Iberdrola (La Jornada -nota principal-)**

El Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa, Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República, concedió una **suspensión definitiva** a la trasnacional española Iberdrola Energía Monterrey (IEM) contra la resolución de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), que en mayo pasado la sancionó con 9 mil 145 millones de pesos por vender a terceros en forma ilegal energía generada bajo la figura de autoabastecimiento. “Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 125, 132 y 144 de la **Ley de Amparo**, se resuelve: Único. Se concede la **suspensión definitiva** de los actos que reclama de las autoridades responsables señaladas en su escrito de demanda, por los motivos expuestos en el considerando tercero de esta resolución”, señala el acuerdo del **juez Ramón Lozano Bernal**, quien sólo dio a conocer el sentido del fallo, pero no hizo público el expediente. El **impartidor de justicia** sólo dio a conocer que la firma española exhibió las cartas de crédito para avalar el pago de la garantía que se le impuso para que la medida cautelar se mantenga vigente. ([Reforma -espacio en primera plana-](#)) ([ContraRéplica -espacio en primera plana-](#)) ([Ovaciones -espacio en primera plana-](#)) ([El Universal](#)) ([Excélsior](#)) ([Milenio Diario](#)) ([El Financiero](#)) ([El Economista](#)) ([El Sol de México](#)) ([Reporte Índigo](#)) ([La Crónica de Hoy](#)) ([24 Horas](#)) ([24 Horas 2](#)) ([Edomex Al Día](#)) ([Basta!](#)) ([La Razón de México](#))

#### **“Si, pero la CFE lleva prioridad” (24 Horas -nota principal-)**

La reacción ante los reclamos de los empresarios de EU tardó un día: “Si el socio principal es la Comisión Federal de Electricidad y la planeación del proyecto es de la Sener, se puede permitir la inversión extranjera”, contestó el Presidente a la IP de ese país, que le pidió dejar de favorecer a las empresas estatales. Iberdrola obtuvo ayer una **suspensión definitiva** a la multa de 9 mil millones que le impuso la CRE.

#### **Opinión/Editorial (La Jornada) “Jueces contra México”**

El **juez Ramón Lozano Bernal** concedió una **suspensión definitiva** a Iberdrola Energía Monterrey (IEM) contra la resolución de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), que en mayo pasado le impuso una multa histórica de 9 mil 145 millones de pesos por vender a terceros en forma ilegal energía generada bajo la

figura de autoabastecimiento. Con el fallo del **Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa, Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con residencia en la Ciudad de México**, la trasnacional española podrá eludir el pago de la sanción hasta que se resuelva el litigio, cuya audiencia constitucional fue programada para el próximo 1º de septiembre. De manera significativa, el **juez Lozano** sólo dio a conocer el sentido del fallo, pero se reservó el expediente. La **sentencia** emitida ayer es de una abierta obsecuencia hacia la empresa ibérica y se inscribe en una línea de golpeteo de integrantes del **Poder Judicial** en contra de políticas públicas en materia de energía que buscan poner freno al saqueo de los bienes nacionales por compañías privadas, ordenar el sector a fin de garantizar el servicio y la estabilidad de la red eléctrica, y avanzar en la construcción de la soberanía energética, propósitos que cuentan con el respaldo mayoritario de la ciudadanía...

#### **Opinión/Darío Celis (*El Financiero*) “La Cuarta Transformación”**

La semana pasada le adelanté que era legalmente inviable que se obligara a Iberdrola a pagar la exorbitante multa de 9 mil 145 millones de pesos que le impuso la cada vez más desprestigiada Comisión Reguladora de Energía, que lleva Leopoldo Melchi. Ayer el **Juzgado Tercero Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones**, concedió **suspensión definitiva** a la compañía española que preside Juan Ignacio Sánchez Galán. Va a ser hasta el próximo 1 de septiembre cuando se celebre la **audiencia constitucional** en la que se resolverá si otorga el **amparo** o no a la quejosa. Se acusa a Iberdrola de vender energía eléctrica no autorizada entre 2019 y 2020.

#### **Opinión/José Yuste (*Excélsior*) “Arbitrajes internacionales, amparos y megamultas en caso Iberdrola vs. CRE”**

El enfrentamiento del Gobierno lopezobradorista con Iberdrola es de pronóstico reservado. Los conflictos ya están en el **Poder Judicial** e, incluso, ya existen dos arbitrajes internacionales. Lo que está en juego es nada menos que el 16% del suministro eléctrico del país, siendo la generación total de Iberdrola en México. Iberdrola ha invertido fuerte en México. Cuenta con 13 centrales de ciclo combinado y cogeneración; 5 parques eólicos y 2 fotovoltaicos... La multa impuesta a Iberdrola por parte de la CRE es tan elevada que significó el 56.4% de sus utilidades del primer trimestre. Hablamos de una multa por 9,145 millones de pesos, una locura, que, traducida en dólares, son más de 440 millones de dólares. Ayer, el **Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa, Especializado en temas de Competencia Económica**, le otorgó a Iberdrola la **suspensión definitiva** para no pagar la multa... hasta llegar al fondo del litigio...

#### **Opinión/Marco A. Mares (*El Economista*) “Iberdrola gana primera batalla”**

La española Iberdrola es, tal vez, la empresa más atacada discursiva, pública y legalmente por el Presidente Andrés Manuel López Obrador... A últimas fechas ha sido más frontal contra Iberdrola. A través del otrora órgano autónomo, la Comisión Reguladora de Energía, el Gobierno mexicano le impuso una mega multa por 9,145 millones de pesos, por presuntas violaciones a la *Ley de la Industria Eléctrica*. Desde que se hizo pública la onerosa sanción, un número importante de analistas anticipó que el Gobierno sería derrotado en **Tribunales**. Ayer, la empresa de energía Iberdrola ganó la primera batalla de lo que parece será una larga guerra legal que ha emprendido el Gobierno mexicano en su contra. Ayer, un **juez federal** concedió una **suspensión definitiva** a la compañía española...

#### **Opinión/Carlos Fernández-Vega (*La Jornada*) “Las rebanadas del pastel”**

No pocos **jueces** toman decisiones contrarias al interés nacional: ahora, fue el **Tercero de Distrito en Materia Administrativa, Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones** que otorgó una “**suspensión definitiva**” a la española Iberdrola Energía Monterrey para que no pague la multa (más de 9 mil millones de pesos) impuesta por la Comisión Reguladora de Energía.

#### **Opinión/Francisco Cárdenas Cruz (*La Razón de México*) “De esto y de aquello”**

Iberdrola, la multinacional española con cuantiosas inversiones en el sector eléctrico en México, blanco frecuente de acusaciones y críticas en las *Mañaneras* de Palacio Nacional, no pagará la multa de nueve mil 145 millones que le impuso la Comisión Reguladora de Energía por vender ésta a empresas no autorizadas,

luego de que un **juez federal** le otorgó una **suspensión definitiva**. En tanto dure el **juicio**, no tendrá que pagar esa cuantiosa sanción que representa casi la mitad de las utilidades netas que la española reportó a nivel global el primer trimestre de este año, ni tampoco podrá impugnar la sanción ante un **Tribunal Superior**.

#### **Opinión/Rayuela (La Jornada)**

Nunca hubo tanta necesidad, como ahora, de reformar la ley para juzgar al traidor a la patria, se vista de político o se escude en la toga.

#### **ELIMINACIÓN DEL USO DE GLIFOSATO Y DE SIEMBRA COMERCIAL DE MAÍZ TRANSGÉNICO/DERECHOS E INTERESES DE COLECTIVIDAD**

##### **Revoca juez decreto vs. maíz transgénico (Reforma)**

Un **juez federal** declaró **inconstitucional** el decreto presidencial de 2020 para eliminar en México, a más tardar en el año 2024, el uso del herbicida glifosato y el maíz transgénico. **Francisco Javier Rebolledo, juez Sexto de Distrito en Materia Administrativa**, concedió el pasado martes un **amparo** a la empresa Monsanto, inventora del glifosato y filial del gigante alemán Bayer, contra el decreto emitido por el Presidente Andrés Manuel López Obrador el 31 de diciembre de 2020. La **sentencia del amparo 313/2021**, que sólo beneficia a Monsanto, establece que el decreto carece de fundamentación y motivación legal y no explica las razones para alegar riesgos a la salud derivados del maíz transgénico o del glifosato, el herbicida más usado por la industria agrícola mundial. El Gobierno tenía 10 días para impugnar el **amparo** ante un **Tribunal Colegiado de Circuito**, que será la última instancia, salvo que la **Suprema Corte de Justicia** atraiga el caso.

##### **Juez autoriza a Monsanto vender maíz transgénico y glifosato en México (La Jornada)**

La fabricante de semillas genéticamente modificadas Monsanto podrá utilizar glifosato y mantener los permisos para su importación, luego de obtener un **amparo** contra el decreto presidencial publicado en diciembre de 2020 que prohíbe el maíz transgénico y elimina progresivamente el uso del glifosato en México a más tardar en 2024. El **Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa en Ciudad de México** declaró **inconstitucional** el decreto, luego de que Monsanto impugnó las acciones que ordenan realizar a las dependencias federales sustituir gradualmente el uso, adquisición, distribución, promoción e importación del uso del herbicida en México. El **amparo** únicamente protege a dicha empresa.

#### **SISTEMA DE JUSTICIA**

##### **Opinión/Edna Jaime (El Financiero) “La justicia como el cereal: justa o popular”**

... En México Evalúa llevamos años siguiendo la evolución del **sistema de justicia penal**. Fuimos parte de la coalición que promovió la reforma penal como con el entendimiento de que era parte de un proceso civilizatorio. Uno en el que avanza la protección de nuestros derechos. Por eso en esa reforma prevalecieron principios íntimamente relacionados con derechos a la **presunción de inocencia** y un **devido proceso legal**. En retrospectiva me congratulo de aquel acuerdo. Sus retractores podrán decir muchas cosas, nada que vulnere aquella aspiración de salto cuántico a un estadio de desarrollo político e institucional de protección de derechos y límites de abuso al poder. Un festín para quienes creemos en esto... Hicimos el ejercicio en dos estados, Querétaro y San Luis Potosí. En ambos observamos avances. La reforma a la justicia avanza. Pero la pregunta inicial sigue vigente: eficacia o calidad en la protección de derechos. Nuestra observación nos indica que los operadores avanzan en sus mandatos bajo el nuevo sistema. Pero necesitamos reforzar la capacidad de investigación criminal. Es posible, lo reitero, conciliar ambos objetivos. Nuestra mira, después de estudiarlo mucho, debe estar en la persecución criminal, que sea profesional, científica, para que alcance los estándares que impone el nuevo sistema. Digámoslo claro: queremos efectividad bajo el principio de respeto a derechos. Si no es así, es persecución criminal sin límites, autoritaria. No queremos regresar a eso.

### **Opinión/Jimena Ortiz Díaz (*La Prensa*) “El Poder Legislativo y el grado de inversión de México”**

... A pesar de las presiones sobre la inflación y el crecimiento, y el creciente riesgo de recesión en Estados Unidos, la calificadora S&P espera que continúe la ejecución cautelosa de las políticas fiscales y monetarias de México durante lo que resta del sexenio, y que el índice de deuda neta del país se mantenga estable... Que los diputados de oposición al lograr desechar la propuesta de reforma energética, en abril pasado, por la que se les acusó de traidores a la patria, y proponer recientemente una moratoria constitucional para que no se aprueben reformas a la Carta Magna por el resto del sexenio, ayudaron a mantener el grado de inversión para crear los empleos y el crecimiento que necesitamos, ¡nadie sabe para quién trabaja! Sin embargo, la moratoria tiene sus inconvenientes. ¿Cómo se legislará sobre lo necesario ante una parálisis legislativa dado el distanciamiento que existe entre las facciones más importantes de las cámaras? México requiere soluciones para los complejos desafíos que plantea la inseguridad pública, la ineficacia del **sistema de justicia**, los retos fiscales de Petróleos Mexicanos, la migración, y la incertidumbre sobre la política energética...

### **INTERVENCIÓN ILEGAL DE COMUNICACIONES**

#### **Queja de Alito debe resolverse en CDMX (*Milenio Diario*)**

Un **Tribunal Colegiado** resolvió que compete a un **juez federal** de Ciudad de México conocer el **amparo** que promovió el líder nacional del PRI, Alejandro Moreno, quien pretende poner un alto a la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, para que no difunda más audios que lo vinculan con supuestos delitos o actividades irregulares.

#### **Copppal condena persecución política (*El Universal*)**

Líderes de partidos de América Latina y el Caribe expresaron al Presidente Andrés Manuel López Obrador; al **Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar**, y al diputado Sergio Gutiérrez Luna su preocupación porque en México “se ha instaurado un proceso de creciente desinstitucionalización de la política, que daña al Estado de Derecho”. En una carta pronunciamiento, entregada a los titulares de los **tres Poderes de la Unión**, dirigentes partidistas agrupados en la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe (Copppal), advirtieron que esta situación da lugar al surgimiento de una deriva autoritaria que conculca la libertad de expresión, impulsa la judicialización de la política y la politización de la justicia y persigue a actores políticos, con efectos nocivos y destructivos de la normalidad democrática que debiera privar como el marco adecuado para el sano desenvolvimiento de la vida pública en México. Condenaron “la persecución política que desde el Gobierno federal se ha implementado en contra de Alejandro Moreno, presidente del PRI y de la Copppal, así como vicepresidente mundial de la Internacional Socialista, por haber votado con su grupo parlamentario en contra de la aprobación de la iniciativa de reforma eléctrica, propuesta por el Presidente Andrés Manuel López Obrador”. Un **Tribunal Colegiado en Materia Administrativa** determinó que corresponde al **Juzgado Décimo Sexto de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México** conocer del **amparo** que el dirigente priista interpuso para evitar que la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, siga difundiendo audios en su contra. Al resolver por unanimidad el conflicto competencial entre dicho **Juzgado de la Ciudad de México** y el **Segundo de Distrito en Materia Administrativa de Campeche**, el órgano jurisdiccional resolvió que le toca al **Juzgado Décimo Sexto de la capital del país** el conocimiento y resolución del asunto.

#### **Opinión/Adriana Moreno Cordero (*El Heraldo de México*) “Layda, el pez por su boca muere”**

La gobernadora de Campeche se ha empezado a convertir para la actual administración en un lastre La versión de que el presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Alejandro Moreno Cárdenas, no retornaría a México luego de la gira que realizó por Europa, porque de lo que se trataba era de huir, fue esparcida desde Palacio Nacional, pero el efecto ha sido todo lo contrario a lo que los morenistas esperaban. La recepción que le dieron por aquellas tierras a *Alito* fue impresionante. Prácticamente no tuvo que poner en antecedentes a ninguno de sus interlocutores, porque en todos los lugares en donde estuvo, líderes como Pedro Sánchez y Michelle Bachelet, por mencionar a algunos, manifestaron su preocupación por la crítica situación que vive México, en términos políticos, y coincidieron con que lo que intenta esta administración por todos los medios a su alcance, es

instaurar una dictadura, y para ello se vale de burdas formas. En lo más reciente, dirigentes de partidos agrupados en la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe, (Copppal), condenaron la persecución política en contra de Moreno Cárdenas “por haber votado junto con su grupo parlamentario en contra de la iniciativa de reforma eléctrica”. Y no sólo manifestaron su preocupación al Presidente Andrés Manuel López Obrador; también al **Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar**, y al de la Mesa directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, porque en México se ha instaurado un proceso de creciente desinstitucionalización de la política que daña el Estado de Derecho”.

#### **Opinión/Elliot Velher (*El Independiente*) “Los delitos de Layda”**

Durante la transmisión en vivo de su programa propagandista “Martes de Jaguar”, la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, decidió, al calor de la emoción que le generaba ver como exhibía más audios de Alejandro “Alito” Moreno, lanzar afirmaciones que en sí mismas, presuponen la existencia de un delito y la comisión de otros más. Me explico. En anteriores columnas he sostenido que las grabaciones que martes a martes exhibe la gobernadora Layda Sansores, en ocasiones en compañía del fiscal general del estado, Renato Sales, fueron obtenidas de manera ilegal, esto es, sin la autorización de un **juez**. De ser legales, dichos audios serían datos de prueba que obrarían en la carpeta de investigación iniciada en contra de “Alito” Moreno, y no podrían ser filtrados al público ya que perderían eficacia dentro del proceso penal...

#### **EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO**

##### **‘Pierden’ y entierran caso de Casa Blanca de Peña (Reforma -espacio en primera plana-)**

La “Casa Blanca” de 7 millones de dólares del ex Presidente Enrique Peña y su ex esposa, Angélica Rivera, está por olvidarse jurídicamente. José Gabriel Carreño Camacho, el ex subsecretario de la Función Pública que “perdió” el expediente del caso, ya no está sujeto a **proceso** por la mansión cedida por Armando Hinojosa, amigo y constructor favorito en el Gobierno de Peña. Un **juez** le concedió a Carreño la **suspensión del proceso** que enfrentaba por el delito de ejercicio indebido del servicio público. Ahora Carreño concluirá su **proceso** sin ser sentenciado, bajo una serie de condiciones dictadas por el **juez** y un plan de reparación del daño.

#### **DENUNCIA POR USO DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA/CASO ENRIQUE PEÑA NIETO**

##### **Opinión/Federico La Mont (*Unomásuno*) “2023 definirá 2024”**

Cuenta regresiva: Las elecciones en el Estado de México y Coahuila van a ser el preámbulo político y eje central del Gobierno de López Obrador. Si Morena triunfa en ambas será difícilmente para la oposición PRI-PAN-PRD impedir que la 4T continúe un segundo sexenio en el poder... La contienda en Estado de México y Coahuila, las acciones de Lorenzo Córdova influyendo en los cambios estructurales de organismos electorales de Coahuila y Estado de México, la reunión de Peña Nieto con ex gobernadores y las carpetas de investigación contra Enrique Peña Nieto y Alejandro Moreno, se inscriben en la lucha que anticipamos y que abonaría Pablo Gómez desde la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) contra los adversarios de la 4T... Estos escenarios deben quitarles el sueño a los ex Presidentes. Uno es que las denuncias en su contra sólo sean para ganar votos; otro, que la FGR reúna las pruebas necesarias para consignarlos a un **juez** y continúen un largo y escandaloso **proceso**, y otro, que el **juez** ordene su aprehensión y pisen la cárcel...

#### **BLOQUEO DE CUENTAS**

##### **Ampara juez las cuentas bancarias de Collins; la FGJ impugna decisión (*La Jornada*)**

Un **juez federal** concedió un **amparo** al ex jefe de la policía de la Ciudad de México Raymundo Collins Flores contra el aseguramiento de sus cuentas bancarias, ordenado como parte de la investigación que se le sigue por enriquecimiento ilícito. El efecto del recurso es para que el Ministerio Público federal deje insubsistente el acuerdo del 18 de noviembre de 2020 que se emitió dentro de la carpeta de investigación -mediante el cual dio respuesta a la petición del quejoso del 10 de noviembre de ese año-, emita una nueva determinación en la que reconozca el derecho del ex funcionario a tener acceso a la carpeta de la

averiguación, por sí o por medio de sus defensores, y le brinde información necesaria para garantizarle una adecuada defensa.

#### DESTITUCIÓN ILEGAL DE ALCALDE

##### Opinión/Santiago Nieto Castillo (*La Jornada*) “¿Qué está pasando en Tamaulipas?”

En esta cuarta entrega sobre lo que está pasando en Tamaulipas, quiero referirme nuevamente al (mal) uso de las instituciones del Estado para fines personales del gobernador, Francisco García Cabeza de Vaca... Al respecto, se tiene constancia del intento de compra de regidores para destituir al alcalde, de la emisión de órdenes de aprehensión en su contra y del cambio arbitrario de un juez de Control Especializado en Justicia Penal para Adolescentes a un Juzgado Ordinario por una semana. En esa semana, este juez emitió acuerdos que pretendían tender una ilegal destitución, omitiendo la observancia de **amparos** y la presunción de inocencia, y con ello intentar suspender de esta manera sus derechos político-electORALES, lo que eventualmente dejaría en una situación de ingobernabilidad a los habitantes de dicho municipio. Afortunadamente, hay **jueces federales** que están haciendo su trabajo y están permitiendo que el alcalde pueda seguir en su cargo...

#### PROCESO JUDICIAL IRREGULAR

##### Denuncia penal de la CIT contra juez por detención ilegal de su líder en Oaxaca (*La Jornada*)

La Confederación Internacional de Trabajadores (CIT), que encabeza Napoleón Gómez Urrutia, presentó una denuncia penal ante instancias federales en contra del juez de Control Jorge Armando Félix Toledano por la detención arbitraria e ilegal de Hipólito Rojas, dirigente de esa central en Oaxaca, informó el abogado Marco del Toro Carazo. En entrevista, señaló que el juez violó **jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** para mantener en prisión a Rojas desde hace un mes, en medio de un proceso “viciado”, lleno de irregularidades, en complicidad con autoridades locales que respaldan a la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (Catem) en su intento de arrebatar contratos colectivos de trabajo. Del Toro precisó que el 16 de junio pasado, Hipólito Rojas fue agredido por una veintena de integrantes de la Catem Joven cuando acudía a una cita médica en un hospital de Oaxaca. Los sujetos, explicó, llamaron a policías estatales y municipales, que lo detuvieron de forma violenta. Lo acusaron de ir armado y de intentar asesinar al dirigente de trasportistas de la Catem, Eduardo Luis Villaseca, quien se encontraba en el mismo hospital, precisó el defensor.

#### DELINCUENCIA ORGANIZADA

##### Sentencian a cinco de banda trasnacional de trata de personas (*La Jornada*)

Un **juez federal** dictó sentencias condenatorias de hasta 42 años de prisión para cinco integrantes de una banda internacional dedicada a la trata de personas que utilizaba como fachada empresas de modelaje que operaban desde 2011 en México, Costa Rica y Estados Unidos. La Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada (FEMDO), en coordinación con autoridades de Costa Rica, comenzó la investigación en 2016 y “logró la desarticulación de una organización criminal trasnacional, dedicada a la producción de imágenes y videos con contenido de actos sexuales y exhibicionismo de personas menores de edad, de nacionalidad mexicana y costarricense”. (*El Sol de México*)

#### SLP: Juez libera reo peligroso y lo matan; GC detiene a 4 (*ContraRéplica -espacio en primera plana-*)

Luego de que un presunto delincuente, a quien se le atribuye formar parte de una célula delictiva, obtuviera su libertad por determinación de un **juez federal**, este falleció en un enfrentamiento, ocurrido en la avenida Salk, en la capital de San Luis Potosí. La pronta acción de los elementos de la Guardia Civil de San Luis Potosí, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del estado y la Guardia Nacional permitieron la detención de cuatro personas, dos de ellas se encuentran hospitalizadas.

#### DELITO DE FRAUDE/PRESCRIPCIÓN DE DELITO

##### Libran fraude en el Melate (*Reforma*)

Después de una década, cuatro de los seis implicados en el fraude de más de 110 millones de pesos a Pronósticos para la Asistencia Pública, en el concurso Melate, dejaron de ser perseguidos por la justicia y

nunca pisaron la prisión. El **Primer Tribunal Colegiado Penal en la Ciudad de México** determinó que el delito de fraude había prescrito, por lo que se instruyó a cancelar las **órdenes de aprehensión**, de acuerdo con el fallo. Por unanimidad, los **magistrados** negaron a la Lotería Nacional el **amparo** con el que buscaba mantener vigente la acusación y la **orden de aprehensión** en contra de los implicados. Se trata José Ramón Sánchez Sánchez, ex floor manager de la empresa Just Marketing; su hermana, Olga María Sánchez; Gustavo García Pérez, ex representante de la subdirección de Concursos y Sorteos, y Leticia Guadalupe Figueroa Castañeda, esposa de José Luis Jiménez Mangas, ex director de Progol, Protouch y Pronósticos Rápidos.

#### FRAUDE A INFONAVIT

##### Opinión/Mauricio Flores (*La Razón de México*) “La zaga de los Zaga; Amerena se evapora”

La defensa de los hermanos Rafael y Teófilo Zaga ya no siente lo duro, sino lo tupido. El último palo que les propinó la justicia fue hace dos semanas, cuando el **juez Daniel Ramírez Peña**, adscrito al Centro de Justicia Federal en Almoloya, ratificó las **órdenes de aprehensión** en contra de Rafael Zaga y su hijo Elías Zaga Hanono, acusados de actos de delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita por 5 mil millones de pesos, en agravio del Infonavit. Con ello se evaporan los rumores que difundió Eduardo Amerena, abogado de los Zaga, quien litiga en medios lo que no gana en los **Tribunales locales y federales** para demostrar la inocencia de sus clientes.

#### CONTINGENCIA POR COVID-19

##### Opinión/Confidencial (*El Financiero*) “Usar el Covid como pretexto”

La posición asumida por Rafael Guerra, titular del Poder Judicial de la Ciudad de México, en torno del acceso a las audiencias en Juzgados de la capital, responde, según abogados y ONG, a un intento de obstaculizar la transparencia y el trabajo de la prensa. Y es que en la CDMX se organizan todos tipo de eventos masivos, pero cuando se trata de audiencias, como la de la Línea 12 que se celebró ayer, se impidió el acceso a público y medios -contrario a lo que ocurre en **Juzgados Federales**-, aduciendo como pretexto la pandemia de Covid-19.

#### PROTECCIÓN A MIGRANTES

##### Denuncia CNDH retención arbitraria de extranjeros por parte del INM (*El Economista*)

Luego de acreditar que elementos del INM actuaron de manera ilegal y arbitraria, al detener por más de 18 días a dos ciudadanos ecuatorianos pese que los extranjeros contaban con trámites regulares para su estancia en nuestro país, la CNDH emitió una recomendación para que dicho instituto reparare el daño a las víctimas... Las víctimas, que fueron trasladadas a la Estación Migratoria de la Ciudad de México (EM-CDMX) sin que existiera justificación alguna, permanecieron retenidas e incomunicadas hasta el 28 de septiembre de ese año, 18 días después de su aprehensión, por lo cual se presentó una **demandade amparo**, misma que fue resuelta por el **Juzgado de Distrito**, autoridad que determinó el cese de la incomunicación de las víctimas y su puesta en libertad.

#### TREN MAYA

##### Con baja de 4.3% se le esfumaron \$25 mil millones a Grupo México (*Milenio Diario -espacio en primera plana*)

Grupo México perdió ayer 25 mil 924 millones de pesos en valor de mercado después de cuatro días de baja por el precio del cobre, en medio del temor en los mercados por una recesión y a 24 horas de que *Milenio* diera a conocer que el Gobierno terminó de forma anticipada el contrato de construcción del Tramo 5 Sur del Tren Maya, otorgado al consorcio liderado por la empresa propiedad de Germán Larrea. Al cierre de la jornada del jueves en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), las acciones de Grupo México cayeron 4.29 por ciento, más del doble de lo que se redujo el Índice de Precios y Cotizaciones (IPO), 1.52 por ciento... La caída por 4.29 por ciento en el valor de las acciones de este jueves fue la más grande desde el pasado 23 de mayo, cuando un **juez** decidió aplazar un mes su decisión para desechar la **suspensión** de la obra lograda por ambientalistas vía un **amparo**; lo cual detuvo el avance de las obras del tramo 5 Sur. (Unomásuno)

## **Formalizan a Ejército nueva etapa de Tren (Reforma)**

El Gobierno federal cedió a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) el Tramo 5 Sur del Tren Maya - de Tulum a Playa del Carmen-, donde la obra está detenida por una **suspensión definitiva** derivada de la inexistencia de estudios ambientales. Con ello, el Ejército asumirá el control de toda la obra del Tramo 5, que va de Tulum a Cancún, de unos 120 kilómetros. "Van a subcontratar a empresas constructoras, pero la Defensa Nacional será quien asuma la responsabilidad de todo el tramo", dijeron fuentes federales.

## **CONCURSOS MERCANTILES**

### **Crédito Real anuncia su liquidación y disolución. Tenía una deuda de 2,750 mdd (El Financiero)**

La SOFOM Crédito Real anunció ayer su disolución y liquidación. A través de un comunicado enviado a la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), la firma indicó que se ha dictado **sentencia judicial** para la liquidación. A inicios de junio, la empresa ya analizaba la posibilidad de declararse en quiebra en Estados Unidos - apoyándose al Capítulo 11 de la legislación en ese país- tras una serie de inconvenientes que iniciaron con el impago de un bono por 170 millones de francos suizos a inicios de este mismo año. La firma acumuló pasivos por poco más de 2 mil 750 millones de dólares, colocándola como una de las mayores quiebras que se tiene registro, sólo por detrás de ICA, quien ingresó a **concurso mercantil** teniendo una deuda por más de 3 mil 100 millones de dólares. ([Reforma](#)) ([La Jornada](#))

### **Opinión/Darío Celis (El Financiero) “La Cuarta Transformación”**

Pues ni **concurso mercantil** ni Chapter 11. Ayer el **juez 52 de lo Civil de la CDMX, Helio Victoria Guzmán**, se aventó una pируeta jurídica que dejó fríos a todos: decretó la disolución y liquidación de Crédito Real, al tiempo que nombró a Fernando Alonso de Florida, socio del bufete Jáuregui y Del Valle, encargado del proceso. Uno de los más enojados era **Edgar Bonilla, el titular del Instituto Federal de Especialistas en Concursos Mercantiles (Ifecom)**, porque en una jugada intrépida la prestamista no bancaria que arrastra deudas por más de 53 mil millones de pesos le dio la vuelta y se allanó a un proceso similar al concursal, pero acogiéndose a la *Ley General de Sociedades Mercantiles*. El esquema fue tan sencillo como que el accionista principal, Ángel Romanos, demandó la liquidación y quien contestó la demanda y accedió a autoliquidarse fue su empleado, el director de la compañía, Felipe Guelfi. Por lo pronto Santander, que comanda Héctor Grisi, habría demandado ya por fraude y se comentaba anoche que BBVA, que capitanea Eduardo Osuna, iba por el mismo camino...

### **Opinión/Alberto Aguilar (El Sol de México) “Romanos logra que Crédito Real se liquide por insolvencia”**

Sin decir agua va Crédito Real fue puesta a liquidación por un recurso que presentó ante un **juez** uno de sus accionistas. Se trata de Ángel Romanos Berrondo. Se comprobó con un dictamen pericial que dicha Sofom ha perdido 2/3 partes de su capital y hasta se nombró a un liquidador que es abogado del **IFECOM**. Obvio con un pasivo de 2,300 mdd no hay activos para todos. La idea es privilegiar a Nafin y otros bancos como Banorte, BBVA y Santander. ([La Prensa](#))

## **DERECHOS LABORALES/DERECHO A HUELGA**

### **‘Huelga fue legal’, revira el Sutiems (Reforma)**

El Sindicato del Instituto de Educación Media Superior (Sutiems) aseguró que su huelga no fue levantada porque fuera declarada ilegal, como aseguró Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno, y advirtió que realizará acciones legales al respecto. Un día después de que la mandataria capitalina aseguró que no hubo ningún acuerdo con los inconformes, pues dijo que la huelga en primer lugar era ilegal, por lo que no fue reconocida por parte de la Junta de Conciliación y Arbitraje, el sindicato respondió en un comunicado... "Sigue su camino legal en el proceso de **revisión de amparo**, para demostrar que la JLCA actuó con dolo".

## **TRÁFICO ILEGAL DE ESPECIES PROTEGIDAS/DELITOS CONTRA LA BIODIVERSIDAD**

### **Papa Bear altera indicios (Excélsior -espacio en primera plana-)**

La Asociación de Zoológicos, Criaderos y Acuarios de México (Azcarm) amplió la denuncia penal contra el dueño de la fundación Black Jaguar-White Tiger, por presunto tráfico ilegal de especies y delitos contra la biodiversidad, debido al abandono, maltrato y muerte de leones, tigres y jaguares, especies protegidas

por normas nacionales e internacionales. En entrevista con *Excélsior*, Christopher Estupiñán Martínez, apoderado legal de la Azcarm, informó que el lunes acudió ante el Ministerio Público de la Federación para hacer de su conocimiento que una persona cercana a Eduardo Serio sacó del predio del Ajusco una camilla que, en su momento el autonombrado *Papa Bear*, utilizó para depositar los ejemplares sin vida en fosas clandestinas... Destacó que en este momento están a la espera de que el Ministerio Público reconozca a la Azcarm como víctima, para poder coadyuvar activamente en la integración de la carpeta de investigación, con el fin de que pueda ser **judicializada** y llevarla ante un **juez de Control**, quien deberá citar a declarar a Eduardo Serio, quien aparentemente está localizable en Tulum o Cancún, Quintana Roo.

#### PODERES JUDICIALES LOCALES

##### [Formulan cargos contra Horcasitas por caso L12 \(El Universal\)](#)

Después de que la **audiencia** se aplazó cinco veces, la Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México logró la imputación por los delitos de homicidio, lesiones y daño a la propiedad, todos en su modalidad de culposos, a ocho de los 10 ex funcionarios involucrados por el desplome de la Línea 12 del Metro, hace más de un año, entre ellos al ex director del Proyecto Metro Enrique Horcasitas. La **audiencia**, realizada en las **salas de juicios orales** ubicadas a un costado del búnker capitalino, inició desde las 10:00 horas, pero se preveía que se extendiera, al menos a la medianoche, por lo que la situación jurídica de los imputados estaba en vilo.

##### [Llevan a Santa Martha a 10 detenidos en agresión de Topilejo; cuatro, libres \(Milenio Diario\)](#)

Únicamente 10 de los 14 detenidos el martes tras el enfrentamiento en Topilejo por elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Ciudad de México fueron puestos a disposición de un **juez de Control** del Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla. La fiscalía capitalina dio a conocer que cuatro personas quedaron en libertad al no encontrarse elementos que acrediten su participación en los hechos.

##### [Lunes, resultado de 3a necropsia de Debanhi E. \(24 Horas\)](#)

Tras realizarse una tercera necropsia, el 18 de julio se dará a conocer el resultado de la nueva autopsia realizada a Debanhi Escobar, la joven neoleonesa hallada sin vida el 21 de abril pasado al interior de una cisterna del motel Nueva Castilla, en Escobedo, Nuevo León. Así lo dio a conocer ayer el subsecretario de Seguridad y Protección Ciudadana (SSP), Ricardo Mejía Berdeja... Además, indicó que este 15 de julio personal del Instituto de Ciencias Forenses del **Tribunal Superior de Justicia de la CDMX** y el médico especialista ONU Mujeres sostendrán una reunión para compartir estudios y criterios, respecto a los resultados y unificación de su informe.

## **TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**

---

### DEFENSORÍA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

#### Defensoría amplía campo de acción (*Excélsior*)

El **presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Reyes Rodríguez Mondragón**, anunció que, después de ser aprobado por los **magistrados de la Sala Superior**, en enero de 2023 podría comenzar a funcionar de manera más amplia, la actual defensoría para pueblos y comunidades indígenas, para incorporar asuntos de población de la diversidad sexual, así como de mujeres y otros grupos vulnerables. “Como parte de este esfuerzo para mejorar la protección de los derechos político-electorales, el **Tribunal** ha iniciado un proceso de apertura y transformación de la actual defensoría pública que está constituida para atender a pueblos y comunidades indígenas”, dijo el **magistrado**.

### PROCESO ELECTORAL 2024/ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA

#### Batea Tribunal Electoral queja de AN contra el Presidente (*La Jornada*)

La **Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** exoneró al Presidente Andrés Manuel López Obrador por los mensajes divulgados durante las conferencias de prensa del 29 de abril y 1 de mayo (menciones al secretario de Gobernación, Adán Augusto López), que a juicio del PAN eran actos anticipados de precampaña y campaña rumbo a la elección de 2024. Los **magistrados** rechazaron también los argumentos del blanquiazul según los cuales el Mandatario vulneró los principios de equidad y neutralidad en la contienda en las *Mañaneras* referidas (con expresiones como “vamos a seguir ganando por paliza”), así como por la reunión con legisladores federales en Palacio Nacional, el 28 de abril. Los **jueces electorales** rechazaron los argumentos del demandante. La **magistrada Gabriela Villafuerte** subrayó que los señalamientos hacia procesos electorales futuros es una “lógica común” de hace tiempo por parte de los involucrados en la política. ([El Universal](#)) ([24 Horas](#)) ([ContraRéplica - espacio en primera plana-](#))

### Opinión/Eleazar Flores (*Diario Imagen*) “El INE y sus llamadas a misa”

...En la susodicha lista dada a conocer por la Comisión de Quejas y Denuncias se especifica claramente que la sanción es por actos anticipados de campaña y por supuesto que dicha lista la encabezan las infaltables “corcholatas”. En primerísimo lugar está la “niña de sus ojos” -según el columnista Carlos Alazraki- la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, le siguen el primo Adán Augusto López Hernández, el secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, y aquí sí enlistan al senador zacatecano Ricardo Monreal. Se amplía la lista con muchos miembros más del gabinete que obviamente no llegan ni a “corcholatas” federales, pero sí de carácter local como la secretaria de Educación Pública, Delfina Gómez, quien aprovechando la “inauguración” de la refinería de Dos Bocas y la presencia de los medios, aceptó estar interesada en buscar por segunda ocasión la gubernatura del Estado de México... El colmo sería que el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, TEPJF**, no apoye al INE en ratificar la sanción impuesta, cuando todo mundo sabe de la flagrancia con la que, sobre todo los cinco primeros de la lista, viajan a placer los fines de semana a eventos netamente partidistas y en ocasiones hasta en medios de transporte propiedad del Gobierno...

### REFORMA ELECTORAL

#### Proponen fortalecer al TEPJF (*Reforma*)

El Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (IIJ-UNAM) propone la modernización de la estructura del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** y la modificación de 210 instrumentos normativos que rigen su funcionamiento. La intención, señala, es fortalecer al organismo y que gane credibilidad para enfrentar las elecciones presidenciales de 2024. La propuesta fue elaborada por 21 especialistas, entre ellos abogados, juristas y constitucionalistas como **Diego Valadés**, Pedro Salazar, Sergio López Ayllón, César Astudillo, Sergio García Ramírez, Hugo Concha, Flavia Freidenberg y María Marván, entre otros. “El Instituto reconoce que existen múltiples oportunidades para mejorar el diseño institucional del **TEPJF**, pero que algunos de estos cambios requieren una deliberación amplia y pausada que conduzca a reformas legales y aún constitucionales, mismas que no resultan viables ni pertinentes en

este momento, máxime que, a diferencia de la práctica constitucional, ya no habría oportunidad en esta ocasión de verificar su idoneidad antes de una primera aplicación en una elección presidencial”, señala el estudio.

#### **Morena toma iniciativa en la reforma electoral (La Razón de México)**

Mientras en la Cámara de Diputados aún no se definen las fechas ni más detalles para llevar a cabo el parlamento abierto para analizar la reforma electoral, liderazgos y militantes de Morena han tomado la iniciativa, desde hace un par de semanas, para promover las asambleas informativas respecto al tema en las 32 entidades federativas. En compañía de la ex candidata a la gubernatura de Aguascalientes, Nora Ruvalcaba, el dirigente nacional del partido guinda, Mario Delgado, acudió a este estado, el cual, dijo, “es el mejor ejemplo del por qué necesitamos una reforma electoral”. En su discurso, insistió en que los resultados electorales que le otorgaron el triunfo a la abanderada de Va por México en esa entidad, Teresa Jiménez, fueron producto de un presunto “fraude”... Delgado Carrillo aprovechó para reclamar al Instituto Nacional Electoral (INE) y al **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** por las resoluciones en las que han ordenado diversas medidas contra funcionarios morenistas, por incurrir en diversas faltas electorales.

#### **PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR/IMPEDIMENTO DE REINCORPORACIÓN AL SENADO/SOLICITUD DE RESTITUCIÓN DE ESCAÑO**

##### **Opinión/Red Compartida (La Prensa)**

Resulta que Jaime Bonilla, ex gobernador de Baja California, fue el miércoles al Senado como si nada, estuvo en su oficina y atendió sus asuntos. El caso es que Olga Sánchez Cordero, presidenta del Senado de la República, le pidió desde mayo que no se presentara y resultó que ni enterada estaba de que Bonilla estaba ahí. Nos dicen que ya no está en nómina, pero sigue ahí porque quiere que se presente una **controversia constitucional** ante la **Suprema Corte** contra el resolutivo del **Tribunal Electoral** que le quitó el escaño que le urge para poder conservar el fuero.

#### **PROCESO ELECTORAL 2023/PARIDAD DE GÉNERO**

##### **Opinión/Bajo Reserva (El Universal) “Atacarán acuerdo que obliga a postular mujeres”**

Nos cuentan que, aunque el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aún no avala el acuerdo aprobado por comisiones del instituto, en el que obliga a los partidos y coaliciones a postular en el Estado de México o Coahuila, donde tengan mayores posibilidades de ganar, a una mujer, ya se preparan acciones en contra de esta medida. Nos dicen que aspirantes de Morena que consideran que se verían afectados en la elección mexiquense, estudian los recursos que pueden interponer ante el **Tribunal Electoral del Poder Judicial (TEPJF)** para tirar dicha propuesta. Quienes están en contra de ese acuerdo, argumentan que la medida es injerencista de los procesos internos de los partidos y los condena a elegir a una candidata, aunque no gane encuestas o tenga posibilidades de triunfo. Nos aseguran que este tema no solo incomoda en Morena, sino que también a algunos partidos de oposición.

#### **CONSULTA DE REVOCACIÓN DE MANDATO/VEDA ELECTORAL**

##### **Tribunal Electoral sanciona a Morena, Sheinbaum y Adán Augusto (Unomásuno -nota principal-)**

El **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** no se anduvo con miramientos y decidió imponer sanciones a Morena y a Claudia Sheinbaum y Adán Augusto López, por promover la revocación de mandato. El pasado 13 de julio la **Sala Superior del Tribunal Electoral** confirmó que fueron violadas las reglas electorales durante el citado proceso. Entre los servidores públicos sancionados se encuentran Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno de la CDMX; Adán Augusto López, secretario de Gobernación; Rocío Nahle, secretaria de Energía; Javier Ricaño Escobar, secretario de Seguridad Pública de Veracruz; Alfonso Durazo, gobernador de Sonora; Miguel Ángel Riquelme, gobernador de Coahuila, y Mario Delgado, dirigente nacional de Morena. De acuerdo con el comunicado emitido por el **Tribunal Electoral**, Morena y algunos funcionarios públicos afines al movimiento violaron las normas electorales durante el proceso de revocación de mandato. En sesión de la **Sala Superior** se confirmó por unanimidad que existió una infracción a las reglas electorales en materia de propaganda por parte de Claudia Sheinbaum.

### **TEPJF castiga al gobernador Enrique Riquelme (*Unomásuno -versión digital-*)**

Miguel Riquelme, gobernador de Coahuila se convirtió en el primer mandatario de oposición que deberá ser sancionado tras confirmarse que usó indebidamente recursos públicos desde su cargo para emitir promoción negativa en contra del proceso de revocación de mandato del Presidente Andrés Manuel López Obrador e intentar desincentivar la participación ciudadana. La **Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** confirmó, en definitiva, la sentencia de la **Sala Regional Especializada** con la que determinó que el gobernador priista incurrió en promoción indebida de la revocación de mandato, pues la ley le prohibía involucrarse en el proceso, pero, además, es el primer funcionario del Ejecutivo al que se le atribuye que esa promoción fue en sentido negativo para afectar el proceso.

### **PRINCIPIO DE PARIDAD/INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

#### **Opinión/Moisés Vergara Trejo (*ContraRéplica*) "Sigue el debate: ¿derecho electoral o parlamentario?"**

Después de las polémicas sentencias emitidas por la **Sala Superior del TEPJF** en los expedientes: SUP-JE-281/2021 y SUPJDC- 1453/2021, en las cuales se pronunció sobre la integración de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión y cambió el criterio sobre los temas parlamentarios y electorales; esta semana se discutió otro asunto del mismo tipo y de nueva cuenta hubo un interesante debate al respecto. En este caso, correspondiente al expediente SUPJDC-456/2022, el Pleno determinó que la demanda presentada por tres senadores de la República, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática debe estudiarse de fondo y, por tanto, otorgar una solución jurídica al conflicto...

### **MORENA/LEGALIDAD DE CONGRESO**

#### **Pide justificar su Congreso (*El Heraldo de México*)**

La **Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, dio un plazo de tres días a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia (CNHJ) de Morena para que emita una resolución fundada sobre la legalidad del Tercer Congreso Nacional ordinario, al que convocó Mario Delgado como presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del partido. Lo anterior, en respuesta la resolución emitida por la instancia partidaria en el expediente CNHJ-CM-116/2022, que declaró infundados e inoperantes los agravios señalados por Oswaldo Alfaro, contra la emisión de la Convocatoria al Tercer Congreso Nacional Ordinario de Morena, debido a que viola los estatutos del partido.

#### **Opinión/Onel Ortiz Fragoso (*El Independiente*) "Elecciones en Morena: ¿Unidad o guerra civil?"**

A los morenos las encuestas y las tómbolas les van bien; particularmente, las encuestas. Por este método definieron sus candidaturas federales, locales y hasta, su dirección nacional. De cara a la elección de su Tercer Congreso Nacional Ordinario, escogieron un método inédito. Una apuesta de alto riesgo, un volado, que si sale bien garantizará la unidad; pero si sale mal, será el día cero de una guerra civil en el seno del partido gobernante. La realización del Tercer Congreso Nacional culmina un proceso. Cada etapa del mismo tiene complejidades, pero la fase crítica es la realización de los 300 congresos distritales, el 30 y 31 de julio, porque elegirán a las personas que simultáneamente ejercerán cuatro cargos: coordinadores distritales, congresistas estatales, consejeros estatales y congresistas nacionales. Se trata de un método que no está en el Estatuto de Morena, pero que de acuerdo a un incidente del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** es legal...

### **PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO**

#### **"Por ahora no me quito el chaleco antibalas" (*El Universal*)**

CUERNAVACA, Morelos.- El chaleco antibalas lo acompaña desde el mediodía del lunes, cuando salió de su casa para rendir protesta como alcalde del municipio indígena de Xoxocotla. Fue un obsequio de su hermano para protegerlo de cualquier atentado, en virtud de los ataques violentos que le quitaron la vida a un alcalde y a un secretario municipal, así como a sus amigos y antecesores en la presidencia municipal. El riesgo de ser autoridad en ese municipio, creado por decreto en 2017, es de tal magnitud que al profesor Abraham Salazar Ángel, de 64 años, también lo acompañan dos escoltas de la Comisión Estatal de

Seguridad armados con rifles de asalto. El chaleco lo acompaña a todos lados. “Es por precaución y recomendación de los compañeros, porque en este proceso hubo varios decesos y no sabemos ni quiénes hayan sido [los autores materiales], por tal motivo debo vigilar mi seguridad, va en ese sentido”, afirma a este diario. El 6 de julio, en una decisión irrevocable, la **Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** falló a favor de Abraham Salazar Ángel como presidente municipal sustituto de Xoxocotla. El lunes pasado rindió protesta al cargo y los tatas de Xoxocotla le entregaron el bastón de mando.

## INFORMACIÓN GENERAL

### POLÍTICA

---

#### **Peña Nieto vende en 13 millones la propiedad que le dio su golden Visa**

La investigación de la FGR en contra del ex Presidente de México Enrique Peña Nieto propició que el priista pusiera en venta su vivienda, un lujoso piso ubicado en la ciudad de Madrid, España, que le permitió obtener el visado dorado para residir en este país. ([Publimetro](#))

#### **Defiende su cercanía con AMLO; dice que "Eso ha ayudado a intereses de EU"**

El embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, defendió la buena relación que tiene con el Presidente AMLO. "Mi trabajo era tratar de entenderlo y a dónde iba con México, para tratar de promover los intereses de Estados Unidos", detalló Salazar. ([El Financiero](#))

#### **EU daría 260 mil visas de trabajo**

El Gobierno de Joe Biden podría otorgar el próximo año hasta 260 mil visas de trabajo temporales a migrantes mexicanos para labores agrícolas. Esteban Moctezuma Barragán, embajador de México en Estados Unidos, destacó que dicho número representaría un aumento en los permisos entregados para trabajadores agrícolas mexicanos durante los últimos años. ([Excélsior](#))

#### **Preocupa en EU deterioro del clima de inversión en México**

La cúpula empresarial estadounidense, a través de la Cámara de Comercio de EU, advirtió que es preocupante el deterioro en el clima de inversión que hay en México y pidió cumplir con el T-MEC. Sin embargo, AMLO, a su regreso de Washington, dijo que los empresarios de EU ya entendieron de qué trata la política eléctrica. ([El Financiero](#))

#### **Calderón, campeón en cifra de homicidios, con alza de 200%: AMLO**

El Presidente AMLO comparó ayer que durante el Gobierno de Felipe Calderón el número de homicidios se incrementó casi 200 por ciento, mientras en el suyo ha disminuido 9 por ciento. ([La Jornada](#))

#### **Revira AMLO a la SSC, aún no está firme la identidad del grupo armado**

Derivado las acciones policiales, del primero de enero al 7 de julio de 2022, en la Ciudad de México se logró la detención de mil 639 personas entre las que se tienen líderes de organizaciones criminales, jefes de plaza, extorsionadores, aseveró Omar García Harfuch, encargado de la SSC. ([Diario de México](#))

#### **"La CDMX no será refugio de grupos criminales"**

La fiscal de Justicia de la Ciudad de México, Ernestina Godoy, aseguró que la capital "no es ni será un refugio de grupos criminales", tras la detención de integrantes del *Cártel de Sinaloa*, ligados a *Los Chapitos*, en la zona de Topilejo, Tlalpan, tras un enfrentamiento con policías el pasado martes. ([El Universal](#))

#### **El Chueco tenía protección de su tío, mando policiaco**

Para que José Noriel Portillo Gil, *El Chueco*, pudiera apoderarse de una parte importante de la sierra Tarahumara para sus actividades criminales, tuvo la complicidad, al menos, de la policía municipal de Urique. ([Milenio Diario](#))

#### **Avanza plan de cero impunidad**

En dos meses, las fuerzas federales han asegurado y desmantelado 101 laboratorios para la generación de drogas sintéticas y precursores químicos en el país, lo que representó un impacto de 139 mil 600 millones de pesos en los ingresos de los grupos criminales, informó el subsecretario de Seguridad Pública, Ricardo Mejía Berdeja. ([El Heraldo de México](#))

### **"Si hay de otra" para el Edomex, dice Juan Zepeda**

Movimiento Ciudadano en el Estado de México buscará dar "la campanada" en la elección por la gubernatura del año entrante y presentarse como una opción distinta, que apueste a una alianza con la ciudadanía, para aglutinar y tomar en cuenta a todos los sectores. ([El Sol de México](#))

### **Registran ausentismo laboral de 20% por Covid-19**

Líderes de cámaras empresariales en la Ciudad de México y el Estado de México afirmaron que hay ausentismo laboral, que alcanza hasta 20% en algunos sectores, por el alza de contagios Covid-19, sin embargo, las afectaciones en esta quinta ola han sido menores que en las pasadas. ([El Universal](#))

### **Letales, secuelas de Covid-19**

La Secretaría de Salud advirtió del riesgo de fallecimiento por complicaciones distintas a las respiratorias o cardiovasculares durante los 12 meses siguientes de padecer la Covid-19, por secuelas de la enfermedad. ([El Heraldo de México](#))

### **Disminuye matrícula de estudiantes que tienen discapacidad**

La matrícula de estudiantes de educación básica con discapacidad se redujo en 7.2%. De acuerdo con el documento Principales cifras del Sistema Educativo Nacional, que elabora la SEP, en el ciclo escolar 2019 había 648 mil 101 estudiantes con esta condición, pero para el periodo 2020-2021 bajó a 601 mil 024. ([El Universal](#))

### **El acoso sexual: "epidemia" laboral contra las mujeres**

En el primer trimestre del año más de 25 mil personas renunciaron a sus trabajos por motivos de acoso sexual o discriminación, según reveló la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENO), que elabora el INEGI. ([Diario de México](#))

## **ECONOMÍA**

---

### **BBVA "Pasa tijera" a PIB de México en 2023**

BBVA México ajustó a la baja su estimación de crecimiento de la economía nacional en 2023 de 2.1% a 1.6%, ante el riesgo de una probable recesión económica en Estados Unidos y una desaceleración de la demanda interna en México. ([24 Horas](#))

### **Resuelve Gobierno de México queja laboral sin panel arbitral ni sanciones**

La Secretaría del Trabajo y la Secretaría de Economía, anunciaron que el Gobierno de México concluyó exitosamente la solicitud de revisión realizada el pasado 18 de mayo por el Gobierno de Estados Unidos en el marco del Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida (MLRR) del Tratado comercial entre México, Estados Unidos y Canadá. ([El Financiero](#))

### **Prórroga del SAT para tener Buzón Tributario**

Con el propósito de otorgar facilidades a los contribuyentes, el SAT dio a conocer que se prorrogan al 31 de diciembre, trámites como el uso de la factura electrónica 3 3, por lo que la obligatoriedad de la versión 4.0 será a partir del 1 de enero de 2023. ([Ovaciones](#))

### **Robos encarecen seguros para el transporte de carga**

El aumento del robo al autotransporte de carga en carreteras disparó en 250% el costo de las pólizas de seguro entre 2019 a la fecha y sólo en lo que va de 2022 el aumento ha sido de 100%, según datos de la Unión de Propietarios de Autobuses de Turismo, Pasaje y Carga. ([Excélsior](#))

**Impugna Texas orden para realizar abortos**

Texas presentó una demanda para bloquear una nueva regla de la administración de Joe Biden que establece que los abortos de emergencia por razones médicas en los hospitales tienen prioridad sobre las prohibiciones estatales de tales procedimientos. ([Reforma](#))

**España: el consorcio y mandos, al banquillo de los acusados**

La multinacional española de energía Iberdrola y cuatro de sus principales directivos se tendrán que sentar en el banquillo de los acusados para responder ante los tribunales españoles por un delito continuado de manipulación de los precios de la electricidad. ([La Jornada](#))

**Fallece Ivana Trump, primera esposa del ex Mandatario**

Ivana Trump, primera esposa del ex Presidente de Estados Unidos Donald Trump y madre de tres de sus hijos, falleció a los 73 años este jueves, según informó el multimillonario republicano. ([El Universal](#))

## COLUMNAS POLÍTICAS

---

### TEMPLO MAYOR

F. Bartolomé

IMAGÍNESE que le quieren vender un automóvil, pero el dueño del vehículo le pone como condiciones que usted lo paga, pero no podrá manejarlo y tampoco podrá decidir a dónde ir. Justo así es como pretende Andrés Manuel López Obrador atraer a empresarios de Estados Unidos.

SI YA de por sí la visita a Washington resultó bastante intrascendente, el Presidente se encargó de darle la puntilla al revelar que las supuestas inversiones en energía solar que llegarían al país están condicionadas. Básicamente lo que AMLO quiere es que los proyectos de energías limpias sean al gusto de la Secretaría de Energía, que sólo piensa en combustibles fósiles; y que tengan como socios a la CFE, que es la principal opositora a ese tipo de generación eléctrica.

ES DECIR, López Obrador quiere que los inversionistas compren el auto, que lo maneje Rocío Nahle y que Manuel Bartlett vaya de copiloto y mecánico. ¡Ofertón!

VAYA mano izquierda que demostró Adán Augusto López allá en Nuevo León, pues resulta que nombró como delegado de Gobernación... ¡a un priista! Se trata de Héctor Gutiérrez de la Garza, quien sin haber renunciado a su militancia tricolor, ya se dio de alta en las filas del Gobierno guinda en un estado naranja. Política en technicolor.

A PROPÓSITO de priistas, ante el escándalo que envuelve a Alejandro "Alito" Moreno, ha llamado muuucho la atención el silencio de los actuales gobernadores del PRI. Si bien se han mantenido ajenos a las críticas a su dirigente, también ha sido más que evidente que no han salido a defenderlo.

Y NO debe ser mero olvido, pues cada uno de ellos seguramente le tiene guardados viejos reclamos al campechano, toda vez que desde que llegó a la dirigencia se agandalló presupuesto y candidaturas. El ejemplo más claro fue Hidalgo, donde de plano les dio la vuelta a los acuerdos con Omar Fayad para imponer a Carolina Viggiano, que terminó perdiendo.

ASÍ QUE nadie se espante si los gobernadores priistas simplemente se sientan a ver cómo se hunde "Alito" en sus propias broncas.

EL QUE anda muy ilusionado con presidir la Mesa Directiva del Senado es José Narro Céspedes, fundador del PT y ahora senador por Morena.

Hace unos días presumió tener el apoyo de la mayoría de sus compañeros de bancada, aunque quienes saben del asunto dicen que su anhelo se sustenta en que siente que "se la deben". ¿La razón? Porque el año pasado desde Palacio Nacional le dieron esperanzas de que sería el candidato a la gubernatura de Zacatecas, pero a la mera hora el dedazo fue para David Monreal. A ver si es cierto que se la pagan.

SI quieren medir cómo le fue a AMLO en su visita a Joe Biden, nomás es cosa de ver que el único mandatario que lo felicitó fue... ¡Nicolás Maduro! Exitazo. ([Reforma](#))